

# BOLETIN OFICIAL

**7**a SECCIÓN

**JUDICIALES** 



AÑO CII - TOMO DCXI - Nº 223 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

> http://boletinoficial.cba.gov.ar E-mail: boe@cba.gov.ar



### **REMATES**

Or. Juez C y C. de 7ª Nom. C y S. nº 4 - Sec. Dr. URIBE ECHEVARRIA, en autos "OLMEDO RAUL AGUSTIN - QUIEBRA INDIRECTA - Exp. Nº 2470554 /36" el Mart, Antonio Mira MP 1-930, c/dom, D. Quirós 545 2º "F", rematará el 20-11-2015 a las 9:00 hs., en Sala de Remates del P. Judicial sito en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Cba. Capital, BIENES MUEBLES: a) 1 banqueta estilo griego de madera lustrada; b) 1 jgo. living de madera de 2 cpos. más 2 de 1 cpo. y 1 mesa ratona c/ mármol; c) 1 tv. marca HYPSON de 34" nº de serie C460M509022 s/funcionar: d) 1 aparador cómoda de 4 cjs. Horiz. y 1 lateral vertical de madera maciza. BIENES INMUEBLES: a) derechos y acciones al 50% sobre el inmueble MAT. 647.597 COLON (13) Na de cta. 13050735477/8. Nom. Cat. rural hoja 1631 Parcela 04672 Dto. Colón. Ped. San Vicente. Sup. 47 has, 32 mts. cuadrados, Paraie Paso Colorado, Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-72-00000. Tipo de parcela: Rural. Estado de parcela: Baldío s/mejoras; b) MAT. 647.596 COLON (13). Nº de cta. 13050735478/6 Nom. Cat. Rural Hoja 1631. Parc. 04671-Dto. Colón Ped.: San Vicente. Sup: 46has. 2.310 ms cuadrados. Paraje Paso Colorado. Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-71-00000. Tipo de parcela: Rural, Estado de parcela: Baldío s/ mejoras. Linderos entre sí. ESTADO DE OCUPACION: Ambos inmuebles se encuentran desocupados y son utilizados para fines recreativos por el fallido. CONDICIONES DE VENTA: Los bienes muebles sin base, pos. mínima \$300.-.Los bienes inmuebles y los derechos y acciones por la base imponible de cada uno, a) \$2.632 y b) \$2.609, o sus 2/3ptes; o sin base de no haber interesados. Postura mínima: \$2.000,00. todos al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado c/comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden del Bco de Córdoba; si supera la suma de \$30.000 cumplimentar Acdo. Reg. Nº 89, Serie "B", del 27/09/11, dispone que los depósitos en ctas. judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica. En el acto 20% a cta. del precio seña, c/ más la comisión de ley del mart. 5% para los der. y acc. v 3% el inm. Los bienes muebles abonarán el total del precio c/ más com. Mart. 10%. En todos los casos más el imp. de sellos proporcional y 4% s/ fondo violencia familiar (art. 24 ley 9505). El saldo inmueble v der. v acc., 72hs, de not, aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declarar rescindida la

venta o exigir el cumplimiento c/mas interés del 3% mensual, a opción del Tribunal (art. 585 del C.P.C. v C.). en caso que la aprobación de la subasta exceda los 30 días, abonar el saldo con más el 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1616 Cód. Civil y Comercial), siendo ello condición esencial de la venta, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados. En caso de compra en comisión, deberá cumplimentarse con el A. Reg. Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014, pto. 23. el comitente, deberá ratificar la compra y const. domicilio dentro 5 días posteriores, bajo aperc. de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Compradores: a su cargo trámites y gastos de inscripción que correspondan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras en el acto. En el caso de los bienes muebles, acreditado el pago del precio, comisión y gastos, deberán retirarlos en el término de 2 días, baio apercibimiento. Exhibición: BIENES MUEBLES 18 y 19 de Nov. de 14hs a 16hs en Vieytes Nº1183-Cba Cap. INMUEBLES 18 y 19 de Nov. de 16:30 a 18:30hs.-Coordenadas 31° 1´ 2,03" S.- 64° 19´ 0,02" O.- Paso Colorado, Villa Ani Mi, La Granja, Sierras Chicas de Córdoba. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. Mónica Lucía Puccio-Prosecretaria Letrada -

5 días - Nº 30550 - \$ 4263,50 - 20/11/2015 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domic. en Bolivar 14, P.A., Río Cuarto, el día 24 de NOVIEMBRE 2015, a las 10:00 hs., en Salón del Hotel Opera, sito en calle 25 de Mayo 55, Planta Baja de la ciudad de RIO CUARTO, la siguiente mercadería: 5 400 Lts FUNGICIDA CRIPTON · 830 Lts FUNGICIDA SPHERE MAX.; 6.800 Lts. GRAMINICIDA SELECT. almacenadas en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506, (Empresa Foc-Seed) RIO IV.-Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito Serie "B" Nº B00008028; B00008029 v B00008030 emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 25/02/2015 endosados sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants.-CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR y SIN BASE, SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con mas el 1% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con mas el monto total del IVA correspondiente a la operación.-Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente. con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WAR-RANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 18 DE NOVIEMBRE, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Alejandro Monsegur - Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A. Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to piso, (1038), CABA.-

10 días - Nº 29438 - \$ 3135,80 - 20/11/2015 - BOE

O. Juez 22ª Civ. y Com. en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ VIGNA GABRIEL HERNAN Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 2566762/36)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 19/11/2015 a las 09:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: MARCA 047 FORD, TIPO 05-SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 726-FIESTA EDGE PLUS MP3, MOTOR MARCA FORD Nº CD IC88182330 CHASIS MARCA FORD Nº 9BFZF16N588182330, DOMINIO HAV 793. Titular Registral: Gabriel Hernán Vigna, en estado exhibido. CONDICIONES: Base \$ 31.946.00. dinero en efectivo y al mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, debiendo abonar el comprador el 20% del importe de su compra en subasta más com, de lev al mart. y el 4% sobre el monto de la venta (art. 24 ley 9505 modif. por Decr. 480/14), bajo apercib del art. 26 de la citada ley. El saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta y consignarse a la orden del Tribunal, bajo apercib. de las sanciones previstas en el art. 585 del CPC, cuando el auto aprobatorio no se hubiese dictado pasados los 30 días de la subasta el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere la demora le fuera imputable deberá abonar un interés equivalente a la TPP mensual que utiliza el Banco Central de la Rep. Argentina más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Compra en comisión se deberá denunciar en el acto de subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del

comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPC).- Revisar: Rimini Nº 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 12, 13, 16, 17 y 18 de Noviembre de 17 a 18:30 hs.-Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. Silvia Isaia, Secretaria.- Of. 04-11-2015.

3 días - Nº 29615 - \$ 1654,92 - 19/11/2015 - BOE

O. Juez 1º Inst. 31º Nom. Civ. C. de la Cdad. de Córdoba "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ ELECTROMAC S.A.I.C. Y OTRO S/ ORDINARIO -COBRO DE PESOS - CUERPO DE EJECUCION (CIVIL) DE HONORARIOS DE LOS DRES. CRISTIAN M. PEDERNERA Y GUILLERMO H. CAPDEVILLA (H) (EXPTE. Nº 2546198/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 19 de noviembre de 2015 a las 10 hs., en la sala de Remates de Tribunales de Córdoba. sita en Arturo M. Bas 244. Subsuelo: dos lotes de terreno baldío en el Partido de Lobos, inscriptos bajo las matrículas 10.050 (lote 18, Mza.1; Sup. 528ms.2) y 10.051 (lote 9, Mza.2; Sup. 528ms.2) en el Registro de la Provincia de Buenos Aires a nombre de ELECTROMAC SAIC.- MEJORAS: baldío, sin mejoras.- LIBRES DE PERSONAS Y COSAS.-GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 845.970,62 por cada uno de los inmuebles, en caso de fracasar procédase por las 2/3 partes (\$ 563.980,40 por cada inmueble); al m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Post. mínimas: \$ 9.000; en caso de fracasar post, mínima: \$ 6.000. - Dra, Marta Laura Weinhold de Obregon. Secretaria.- Of. 06-11-15.-

5 días - Nº 30390 - \$ 1192,60 - 19/11/2015 - BOE

O/ Sr. Juez 11° C.C., en autos "GARGANI JOSE LUCIANO c/LUJAN OSCAR RAMON - ORD. - EXPTE. 1039822/36", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 19/11/15, a las 11hs, en Sala de Remates Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo, el inmueble: inscripto en la matricula Nº 558892 (11) a nombre de Lujan María Eleonora, ubicado en Bo V. 9 de Julio, Dpto. Capital, Sup. 360mts.2, Lote 41, Mz. 27, por la bases de \$20.030, dinero en efectivo o cheque certificado, mejor postor; comprador abona en el acto de la subasta el 20% del importe total de

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: http://boletinoficial.cba.gov.ar

Consultas a los e-mails: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27 BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, y 4% del precio (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$5.000.- Estado de ocupación: Lote baldío.- Títulos art, 599 del CPC, Gravámenes: los de autos: vigente Anotación de litis, Juzg. 27 C. y C. - Expte 359096/ 36. Se hace saber que, en caso de adquirirse el bien en comisión, deberá denunciarse, en el acto de remate. el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar dentro de los cincos (5) días siguientes a la subasta, y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.fdo. Dra. Miro.- Sec. Cba 10/11/2015.-

5 días - Nº 30633 - \$ 1440,25 - 19/11/2015 - BOE

O. Juez 28 C. y C.-autos: "RODRIGUEZ MARGARITA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ( EXPED. Nº: 1487005/36 ), la Mart. Sandra E. Jayo, m.p.01-0681, c/ dom. La Rioja Na: 2505, rematará el día 19/11/2015, a las 12:00 Hs., en la Sala de Remates del T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas Nº: 244- Subsuelo. Casa sito en calle Rio Uruguay Na: 1322-Bo. Altamira, Cba.-Desig. Lote Na:8-Mza: 66-Sup:311,64 M2.- MEJORAS: Jardin, porch, living, comedor, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución, cocina-comedor, despensero, lavadero y patio.- BASE: \$128.128.-Postura Min: \$ 10.000.-Inscripto en Matricula Nº: 1314273 (11).- A nombre de la Sra. Margarita Angela Caminos.-CONDICIONES: dinero en efectivo, mejor postor en el acto de subasta 20% más comisión al mart. (3%), y el saldo al aprob. la subasta, mas el 4%sobre el precio de la subasta para el Fdo. para Prev. Viol Fam.- Pago del saldo después de 30 días corridos de la fec. de subasta, abonará interés compensatorio de tasa pasiva mens., del B.C.R.A.-, con más el 2% mens., Art.589 2º párrafo del CPC Si la suma a abonar supera \$ 30.000.-el pago deberá efectuarse según Ac. del T.S.J. Nº: 89 Serie B del 27 /09 /2011 (transf. elect.) - Titulos: Art 599 CPCC.- ocupado: por heredero.- Informes Martill. Jayo.-Tel: 4890683- 153122559.- ( de 15 a 21 Hs.).-Fdo: Dr. Nicolás Maina. - Sec. OF: 10 / 11 / 2015. -

3 días - Nº 30880 - \$ 669,66 - 19/11/2015 - BOE

Orden Juez 35° C.C. autos: "CARDOZO OLMOS JOSE HERIBERTO C/ SERNA AURORA Y OTROS -EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS-" (Exp. 2170923/36) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 19/11/15 a las 9hs. Sala Rem. sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Sub-Suelo. AUTOMOTOR marca: Peugeot, Modelo 207, Compact Allure 1.6 N 5p, Tipo Sedan 5 Puertas, Motor marca Peugeot N° 10DBUY0042392. Chasis marca Peugeot N° 8AD2MN6AMDG029201, DOMINIO: LSA-309. COND: sin base, dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. e. Imp. Ley 9505 (4%) saldo aprob. subasta o dentro de 30 días del remate. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Inicial: \$50.000. Increm. Post.: \$8.000. Posesión: A la inscrip. registral. EXHIB: Pje. Agustín Pérez Nº 98, (16-17 hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Azar. Secretaria. Of. 11-11-2015

3 días - Nº 30891 - \$ 366,72 - 19/11/2015 - BOE

Control Union Argentina S.A. con domicilio Reconquista 723 1º P – CABA, rematará por medio del Martillero Público Ángel Ricardo Del Riego, M.P.N 05-0852, con domic. en calle Méjico 252, Villa María, Córdoba, por cuenta y orden de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., al contado, en lotes, 384 Tons. Maní Confitería Runner y 75 Tons. Maní Split, Base: U\$D 360,000 - La mercadería responde a los Warrants Nro. 8029 al 8032 de la Serie "H", emitidos por Control Union Argentina S.A. el 16/1/15 a favor de Indelma S.A. y negociado por primera vez a favor de Banco de la Provincia de Córdoba S.A. El remate se hará en el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos, La Rioja 1225, Villa María, Córdoba, el día 1/12/2015, a las 11:00 hs. Pasados 15 minutos, si continúa desierto sale sin base. Seña 30 %. Comisión 1%; el saldo más I.V.A., dentro de los tres días; el comprador retirará la mercadería por su cuenta dentro de los cinco días posteriores al remate, en El Depósito denominado "Indelma 02". Av. Circunvalación Este. Parque Ind. Itd. R.D.Grosso SN, Gral. Cabrera, Córdoba. Control Union Argentina S.A. no se responsabiliza más allá de esa fecha. La venta se realizará "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Para exhibición de la mercadería y demás detalles comunicarse con el representante de Control Union Argentina S.A., Sr. Rodrigo Duret 011 4719 9400.-

10 días - Nº 31005 - \$ 3377,30 - 30/11/2015 - BOE

O.Juez 30ª CC autos "TOBAL CABRERA Héctor Daniel c/ GALLI José Marcelo -Ejecutivo -Exp.2522149/36-" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 19/11/2015 10hs: Motocicleta marca BMW, modelo 292-R1200GS. DOMINIO 373DPM, Año 2008 de propiedad del demandado, en el estado que se encuentra. Sin Base dinero de contado meior postor 20% como seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24) saldo a la aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días de realizado el remate, el comprador podrá depositar el saldo. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% mensual). Postura mínima \$10.000. Compra en comisión (art. 586 CPCC) Suma superior a treinta mil Pesos transferencia electrónica. Comprador deberá acreditar identidad, denunciar cuil- cuit. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Revisar: calle Juan B.Justo 5005 Bº Panamericano días 17 y 18 de 15 a 18hs.. Infs.Te:0351-4227237/ 155952832. Dra. Arata de Maymó. Secretaria. Ofic. 13/11/2015 -

2 días - Nº 31362 - \$ 502,04 - 19/11/2015 - BOE

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 05, en autos "ARUZA Rolando Aníbal c/ RAMIREZ Aidee - Demanda Ejecutiva (Expte. 1717469"), el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 04 de Diciembre de 2.015 a las 10 hs. en el Juzgado de Paz de Villa Valeria, un inmueble ubicado en calle José M. Paz N° 385 de Villa Valeria, designado LOTE 1 - Mz. 2 que mide: 9 ms. de frente por 25 ms. de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de 225 ms2., inscripto el DOMINIO en MATRICULA N° 1.447.908, a nombre de Aidee RAMIREZ (DNI. 4.110.949),- Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Teodoro Rubén ROJO en calidad de tenedor por boleto de compra-venta que no exhibió, junto con su el Sr. Isidoro ROJO el cual se encuentra con una discapacidad.- Condiciones: Base de \$ 69.437 o sus 2/3 partes si no hubiere postores, dinero contado y al meior postor, debiendo el comprador abonar el 20% del monto mas la comisión del Martillero y el saldo al aprobarse el remate. - Incremento mínimo 1% de la base.- Hágase saber al comprador que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley 9.505 (Aporte al Fondo de Prevención de Violencia Familiar).- Transcurrido el término de 15 días desde que se encuentra en condiciones de ejecutoriarse el auto aprobatorio de remate, sin efectifivizarse el saldo, se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses se calcularán a la tasa pasiva que publica el B.C.R.A. con mas el 2% mensual hasta su efectivo pago.- En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente. inmediatamente de terminada la venta del bien. dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra bajo los apercibimientos legales del caso y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los 5 días siguientes a a la subasta sin el

requisito de notificación al Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 de C.P.C.C.).- Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto en Comunic. "A" 5212 del 01/ 08/2011 y A.R. N° 89 Serie "B" del 27/08/11 los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30,000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.-Líbrese oficio al Sr. Asesor Letrado de Huinca Renancó con competencia en la Loc. de Villa Valeria a los fines de darle intervención en los presentes autos a fin de que arbitre los medios tendientes a la protección de la persona y los derechos del Sr. Isidoro ROJO persona con presunta capacidad restringida.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI: Estrada Nº 729 Río IV -Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo.: Dr. Rolando O. GUADAGNA (Juez) - Dra. Ana BAIGORRIA (Secretaria).-

5 días - Nº 31499 - \$ 3380,30 - 04/12/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. - OF. EJEC. FISCALES - Villa Carlos Paz, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ROMERO JUAN ORLINDO -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 352515", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 25/11/2015 a las 11:30hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández Nº 542 (en la casa ubicada en la playa de estacionamiento que se encuentra al lado del edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de esta ciudad), Villa Carlos Paz, LOTE 11 DE LA MANZANA 18, Sup. 551,90 m2. Ubicado en calle FUNES S/Nº, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.-DOMINIO: consta a nombre del Sr. ROMERO Juan Orlindo, a la MATRICULA N° 1.392.079 . BASE: (\$ 6.042,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. v D.D.J.J. del art. 23 del A.R. 1233, serie B TSJ 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA 30790001 CBU - 02003496 -51000030790010. EXHIBICIÓN: Martes 24/11/2015, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.COM, Oficina, 18 de Noviembre de 2015, Fdo. Dra. Romina MORELLO -Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 31933 - \$ 2544 - 25/11/2015 - BOE

O.J. 12° C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CORDOBA HUGO ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2669084/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 30/11/15. 11 hs.: en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo DOMINIO IBG 692, Marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 3 PTAS CITY 1.4N. Tipo SEDAN 3 PTAS., Marca de Motor CHEVROLET, Nº de Motor T85000155, Marca de Chasis CHEVROLET, Nº de Chasis 8AGSB08Y09R145565, de Córdoba Hugo Alberto, En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE \$ 57.000 o sus 2/3 ptes. o SIN BASE de no haber int.por la 1º, Dinero contado: meior postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com, martillero (10%) más IVA s/ comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 1.000. Saldo a la aprob. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Exhibición: calle Ministalalo Nº 1942. Barrio Alem - Cba, días 25 y 26 de nov. 15 a 17 hs. Por informes: (0351) 4113553 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dr. Riveros, Sec. Córdoba 17/11/15.

4 días - Nº 31621 - \$ 1257,92 - 30/11/2015 - BOE

Orden. Sr. Juez 45<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial. en autos "C.M.R. FALABELLA S.A. c/ CORONEL ROBERTO ALFREDO - ABREVIADO - (Expte. Nº 1760637/36)" Mart. Royer Juan C. MP 01-2027, Duarte Quiros 620, Piso I, Of. I, rematará el 19/11/2015 11 hs. en Sala Remates Tribunales I (A.M. Bas 244 Subsuelo) RENAULT R 21 TXE, dominio RDE 939, excluido equipo GNC, Titular: Coronel Roberto Alfredo. Sin base, dinero de cto. al mejor postor, Post. Mín.: \$ 1000, más comisión de ley al Mart. 10%, mas 4% Violencia Familiar Ley 9505. Compra en comisión, (Art. 586 del C. P. C.). Exhibición: calle Guatimozin Nº 100 Esquina Río Seco, Bº Comercial (Velez Sarfield a la altura del 6500, ingreso por detrás de playón de YPF) de 15 a 17 Hs. Informes al Martillero Tel. 0351 -156-634855, en horario comercial. Of ....../11/2015. Fdo. Dra. Villagran Nelda Estela, Secretaria.-

2 días - Nº 31229 - \$ 234,04 - 19/11/2015 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 3, autos: GARCIA JUAN CARLOS C/ BADALONI SUSANA DEL VALLE - ABREVIADO - DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. 1146042), Mart. Héctor Amadío, MP 01-1995 rematará 26/11/2015; 10:00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto en Matricula Nº 164.907. Con base Imponible de \$ 416.987 Condiciones: 20% precio, comisión ley al Martillero y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 5000. Mejora y estado ocupación fs 316/323 y 325/329 de autos. Rev e Inf Martillero Entre Rios 1952, Te 0356415571571, San Fco, Oficina, San Francisco 17 de noviembre de 2015. Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria

5 días - Nº 31679 - \$ 852,60 - 26/11/2015 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Autos: Lazarte, Lina o Lazarte de Peñaloza, Lina -Dec de Hered. V.María. 18/11/2015. Cítese y emplácese a los herederos de la causante, LINA LAZARTE O LINA LAZARTE DE PEÑALOZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos EXPTE2419078"LAZARTE, LINA O LAZARTE DE PEÑALOZA. LINA-DECLARATORIA HEREDEROS".Juzg de 1° Inst. 1°Nom. CC. Augusto G. Cammisa-Juez(PLT). Nora Lis Gomez-ProSecretaria.

1 día - Nº 31862 - \$ 125,76 - 19/11/2015 - BOE

GUAITANI PEDRO ANTONIO-CORTESE CAROLINA SILVIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1800880 J.1A INST CCCFLIA 2A-MARCOS JUAREZ, 02/11/2015. AVOCASE, NOTIFICUESE, ATENTO A LAS CONSTANCIAS DE LA CAUSA. DE LA CUAL SURGE LA DIFERENCIA DE NOMBRE DEL CAUSANTE: PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE UN DIA. FDO: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA-JUEZ; DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL-SECRETARIA.

1 día - Nº 31552 - \$ 68,17 - 19/11/2015 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PASTOR ALEJANDRO VILLEGA, en los autos caratulados: "VILLEGA, PASTOR ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2713339/36)", para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Valeria A. Carrasco– JUEZ.-Ana M. Pala de Menéndez-SECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 31831 - s/c - 25/11/2015 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.Conc. y Flia. de Cosquín Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra Faraone Griselda Inés, en autos caratulados "EGUIZABAL, MARÍA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2336858) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. EGUIZABAL, MARIA NIEVES para que en el plazo de?30??días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de Septiembre de 2015.-FDO: Pereyra, María Luz Prosecretario Letrado. Rodríguez, Silvia Elena Juez De 1ra. Instancia

1 día - Nº 30539 - \$ 133,26 - 19/11/2015 - BOE

El Juez de 1º. Inst. y 32º Nom. C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2497062, cita y emplaza a los herederos de RUBEN HECTOR DIAZ, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; García de Soler, Flyira Delia. Secretaria

5 días - Nº 30735 - \$ 230,50 - 25/11/2015 - BOE

BELL VILLE.- El Seños Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de Tercera Nom. de Bell Ville, Dr. Damián Esteban ABAD, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don LUIS BARBONI en autos caratulados "BARBONI LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 2323754) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Bell Ville noviembre de 2015.- Sec: Ramiro Gonzalo REPETTO -

1 día - Nº 30906 - \$ 144,07 - 19/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA .El Sr Juez de 1ª instancia Civ.Com. Conc.y flia de 2ª Nom.de Alta Gracia .cita y emplaza a los herederos y acreedores de Larrechea, Ada Alicia en autos caratulados Larrechea Ada Alicia Declaratoria de Herederos Expte Nº 2401481 y a los que se consideren con derecho a la sucesión ,por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de ley.Alta Gracia 23/10/2015 Cerini Graciela Juez-Florenza Marcela Prosecret.

5 días - Nº 30919 - \$ 618 - 25/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37 Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros N° 551 2 Piso Duarte Quiros y Esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados : " Ferreyra, Enrique Eduardo - Declaratoria de Herederos - Num. Expte. 2781615/36, cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado: Maier, Cecilia Elisa - Prosecretaria, Pueyrredon, Magdalena - Juez. - .

1 día - Nº 31260 - \$ 179,24 - 19/11/2015 - BOE

El señor Juez de 1º I.,3º N.,C.C.Flia.,Sec.6, de Rio III.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: BERNAT OSCAR ALFREDO, DNI.10.204.732, en autos "BERNAT OSCAR ALFREDO-Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2444226, Cuerpo 1, por el término de veinte (20) para

comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: REYES Alejandro Daniel. (Juez); PIÑAN Susana A. (Secret.).- Rio Tercero, .........de ....................... de 2015.-

5 días - Nº 31324 - \$ 277,30 - 25/11/2015 - BOE

JESUS MARIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de la Sra. LIDIA MARIA TERESA PERESSOTTI, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "Peressotti Lidia María Teresa – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2440067). Secretaría Nº 1.-

1 día - Nº 31339 - \$ 46,10 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 18 Nom C y C, cita y emplaza a los herederos de CAMPOS, LUIS RICARDO DNI Nº 16.292.821, a comparecer en autos "CAMPOS, FELIPE BARTOLOME-CAMPOS, RITO LE-ONIDES-LOPEZ, NICOLASA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1872122/36)", para que en el termino de veinte días (20), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba,10 de Julio de 2015.Dr. Juan Carlos Maciel-Juez, Dra. Villalba de Rojas, Maria Eugenia-Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 28024 - \$ 278,20 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba. en los Autos "LAURICELLA, Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2644604/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA LAURICELLA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de julio de 2015." Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela (Juez De 1ra. Instancia) y Ledesma, Viviana (Secretaria).

5 días - Nº 29136 - \$ 298,90 - 20/11/2015 - BOE

EI Sr. Juez de JUZ.1°INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, de Leonardo Oscar Aguirre en autos caratulados ALLENDE, MARIA BELEN C/QUEVEDO DE AGUIRRE, CORA LEOPOLDINA Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO – Exp. 1660217 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, Villa Cura Brochero, 11 de marzo de 2.015. Juez: ESTIGARRIBIA, José María - Sec: TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel.-

1 día - Nº 31348 - \$ 133,26 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, en autos caratulados "FRESIA, Andres Sebastian - CALORIO, Esther Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 2775535/36)" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 22 de Octubre de 2015. Fdo.: Almeida, German: Juez - Mancini, María Del Pilar: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 29367 - \$ 333,10 - 19/11/2015 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 47A NOM-SEC. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HEREDIA DOMINGO GUIDO, en autos HEREDIA DOMINGO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2749148, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Córdoba, 22 de octubre de 2015. Fdo. Dr. FASSETTA Domingo Ignacio. y Dra. SEJAS Gabriela Roxana Pro. Sec.

5 días - Nº 29745 - \$ 266,50 - 20/11/2015 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POGNANTE HECTOR VICTOR D.N.I. M 6.619.353 en autos caratulados "POGNANTE, HECTOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2362249 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 14/10/2015. REYES ALEJANDRO DANIEL - Juez- VILCHES JUAN CARLOS- Secretario.

5 días - Nº 29796 - \$ 352 - 23/11/2015 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RETTA ARIEL ANTONIO D.N.I. 4.723.463 en autos caratulados "RETTA ARIEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2427146 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30/10/2015. REYES ALEJANDRO DANIEL – JUEZ - PIÑAN SUSANA AMELIA – SECRETARIA. 5 días - N° 29797 - \$ 343,90 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Juzg 1 Ins Civ Com 19 Nom, en los autos "COLAZO GLORIA CRISTINA-Declaratoria de Herederos- Exp 2744707/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO GLORIA CRISTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Marcelo A. Villarragut (Juez), Justa G. Quevedo de Harris (Secretaria).

5 días - Nº 29878 - \$ 640 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTTA HIPOLITO LUIS Y/O HIPOLITO L y CROSETTI LIDIA FLORA Y/O LIDIA F, en los autos caratulados: "ROTTA, Hipólito Luis y/o Hipólito L - CROSETTI, Lidia Flora y/o Lidia F - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Noviembre 13 de 2015.-

5 días - Nº 29985 - \$ 460 - 24/11/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom; Sec. Nº 9 de Río IV, en los autos caratulados "GIANOTTI, José Aldo – Testamentario" Expte 2486259, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. José Aldo Gianotti (D.N.I. 6.647.751), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Jueza; Dra. Carina C. Sangroniz – Secretaria.-

1 día - Nº 30450 - \$ 63,74 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ Y VILLA O FERNANDEZ VILLA JOSE MARIA – MACALLI DE FERNANDEZ NELLA, para que en el término de veinte días de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERNANDEZ Y VILLA O FERNANDEZ VILLA, JOSE MARIA – MACALLI DE FERNANDEZ NELLA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2302152, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Héctor Enrique LUCERO; Dra. Cecilia María VALDEZ, Secretaria

5 días - Nº 30457 - \$ 381,70 - 19/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civ Com Y Flia –Sec.2- Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRACCAROLI O FRACAROLI RODOLFO PASCUAL En autos caratulados: FRACCAROLI O FRACAROLI RODOLFO PASCUAL-Declaratoria de Herederos Exp Nº 517154 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. V. Maria 19/11/2015-Bonadero de Barberis Ana Maria.-Juez, Fernandez Maria Soledad.-Secretaria

5 días - Nº 30459 - \$ 317,80 - 19/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE, JUZGADO 1 A INST.C.C.FAM.1A - SEC.1,- en los autos caratulados: MOYANO FERMINA ARMINDA Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE 2144805), se ha dictado la siguiente resolución, citece y emplacese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes para que, en el termino de veinte dias, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- 10/08/2015 .- Fdo: Espeche, Maria Adriana Juez- PAT- Curiqueo Marcela Alejandra- Presecretario letrado.-

5 días - Nº 30477 - \$ 281,80 - 23/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1 Inst. y 22 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLLY NORA MENSO - D.N.I N 11.052.084, en autos caratulados MENSO, DOLLY NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°2715544/36 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de septiembre de 2015. Fdo: Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez). Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina (Secretaria).

5 días - Nº 30486 - \$ 316,90 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C., en los Autos: "Almada Carlos E. - Aguirre Blanca Adelina -Declaratoria de Herederos- Expte 2755172/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ERNESTO ALMADA Y BLANCA ADELINA AGUIRRES, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/10/15 Dr. Germán Almeida -Juez- Dr. Paula Ileana Oviedo-Prosecretario-"

5 días - Nº 30490 - \$ 271,90 - 19/11/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 2222100 - BERDINI, ARMANDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO. RIO TERCERO, 06/11/2015. El Juez de 1ra Instancia y 2ra. Nominación de la ciudad de Río Tercero. Sec. 4. En los autos caratulados: "BERDINI, ARMANDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2222100 Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERDINI, ARMANDO PEDRO, D.N.I 10.250.439 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de

ley en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mariana Andrea PAVON -JUEZ- Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA -SECRETARIA.

1 día - Nº 31325 - \$ 142,46 - 19/11/2015 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civ.Com. Conc y Flia 2da. Nom Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec 1) Dra. Viviana Rodriguez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Gonzalez Ricardo Alberto, DNI 5.606.276 para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en los autos Gonzalez Ricardo Alberto-Declaratoria de Herederos Exp.1284473.Fdo Dra. Viviana Rodriguez Juez- Mario G. Boscatto.Sec. 5 días - N° 30564 - \$ 310,60 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 era. Inst. y 41 Nom. en lo C.y C. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma, en autos caratulados "BAZAN,Leonor Antonia Irma o Leonor Antonia Yrma - declaratoria de herederos "Expte.Nro.: 2555290/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley- Juez: CORNET, Roberto Lautaro-Sec.: HALAC GORDILLO, Lucila María-Cba. 18/09/2014 -

5 días - Nº 30571 - \$ 669,75 - 20/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Ligorria Juan Carlos, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ENRIQUE ARMANDO ZALAZAR, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "ZALAZAR, ENRIQUE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2463696), bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Noviembre de 2015.

5 días - Nº 30667 - \$ 763,20 - 19/11/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Juez de 1º Ins y 2º Nom Civil. Com. Conc. y Fam. de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ABALO NORBERTO – ABALO NORBERTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2273509" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes NORBERTO ABALO y NORBERTO MANUEL ABALO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodriguez, Juez. Mario G. Boscatto. Secretario.-

5 días - Nº 30693 - \$ 236,80 - 23/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 50ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ONTIVERO, Maria Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2712920 / 36"cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA LEONOR ONTIVERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria - Juez De 1ra. Instancia - Ovejero, María Victoria - Prosecretario Letrado".-Of. 19.08.2015

5 días - Nº 30699 - \$ 333,10 - 23/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de la Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes cita y emplaza a quines se consideren con derecho a la herencia de Maria Celia Elba Ross para que en el termino de 30 dias a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho en autos "Ross Maria Celia Elba-Testamentario.- Exp. Nº 2305400.-Dean

Funes 30-09-2015. Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.-Dominguez de Gomez Libertad Violeta .Secretaria.-

5 días - Nº 30700 - \$ 575,45 - 23/11/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ALFREDO NACIF Y SOLEDAD ROS, en los autos caratulados: "NACIF ALFREDO – ROS SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2767733/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. María Verónica Checchi.- Secretaria. Córdoba. 16/10/2015.

5 días - Nº 30708 - \$ 239,50 - 20/11/2015 - BOE

-EI Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERA GUILLERMO en autos caratulados OLIVERA GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2590141/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Juez: García Sagúes José Luís - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo

5 días - Nº 30709 - \$ 281,80 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSQUE ELBIO SIGIFREDO en autos caratulados GALLARDO REGINA JULIA – BOSQUE ELBIO SIGIFREDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1321631/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/08/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana

5 días - Nº 30711 - \$ 270,10 - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. Nº1, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, OVIDIO EFRAIN GALLARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos: GALLARDO OVIDIO EFRAIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2058138 Jesús María 12/05/2015 Fdo: Oscar Patat, Juez; Rivero María E., Prosecret.

3 días - Nº 30712 - \$ 139,38 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez.Civ.Com.Conc Y Flia. 2°Nom. S N°3-CARLOS PAZ.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. TELLO TOMAS OMAR - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1102344).- Para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.-V.C.P -28/05/2013- RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ DE 1RA. INST.-BOSCATTO, Mario Gregorio-SEC JUZG 1°- INST.-

5 días - Nº 30748 - \$ 273,70 - 23/11/2015 - BOE

El Juzgado de Paz del Partido de Punta Indio, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PODRECCA Santina y Don CATTANEO Roberto Luis. Publíquese por tres días. Verónica, 28 de Mayo del 2015.

3 días - 10150 - 19/11/2015 - \$ 166,56.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 3ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DANTE JUAN

GATTI, L.E. N° 02.903.323, en autos caratulados "GATTI, DANTE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2513454", para que en el término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 06/11/2015. Fdo.: REYES, ALEJANDRO DANIEL (JUEZ) - VILCHES, JUAN CARLOS - (SECRETARIO).-5 días - N° 30821 - \$ 381,70 - 26/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO NORA NELIDA en los autos caratulados "CARBALLO NORA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2761326/36", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado, Dr. GERMAN ALMEIDA Juez; Dra. María VERONICA CHECHI, Secretaria.

5 días - Nº 30756 - \$ 206,20 - 20/11/2015 - BOE

EI Sr.Juez de 6a.Nom.Civ.y Com.de Cba.cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos en bienes de EUSTAQUIA ROSARIO o EUSTAQUIA DEL R. O EUSTAQUIA DEL ROSARIO ROLDAN y de BALDOMERO O BALDOMERO ROMANO O BALDOMERO ROMANO RODRIGUEZ para que en 20 días comparezcan a derecho en autos "ROLDAN, EUSTAQUIA O EUSTAQUIA DEL R. O EUSTAQUIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, BALDOMERO O BALDOMERO ROMANO O BALDOMERO ROMANO O BALDOMERO ROMANO DECL.DE HERED. EXPTE. nº2620073/36", bajo apercibimientos. A.N. HOLZWARTH (Secret).

5 días - Nº 30781 - \$ 271,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 14a Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clide María Ángela Martínez en Autos caratulados "Fontana, Juan – Martínez, Clide María Ángela – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2565782/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 de Noviembre de 2015, Sec. Morresi, Mirta Irene, Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (H.)

5 días - Nº 30784 - \$ 767,40 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO ABEL ANTONIO en autos caratulados ARGUELLO ABEL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2724149/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/07/2015. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica

5 días - Nº 30841 - \$ 262 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Montenegro, Raquel en autos caratulados "MONTENEGRO, Raquel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 2768657/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 21/10/2015. Sec.: Gabriela María Pucheta de Tiengo. – Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - Nº 30845 - \$ 367,30 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de MARTI, RUBEN AMERICO DNI 20.784.973 en autos caratulados MARTI, RUBEN AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2746801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,03/09/2015. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 30846 - \$ 291,70 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez C C de 1º Inst y 2º Nom de la ciudad de Rio Cuarto, Sec. Nº 4 en autos caratulados TOVARES, MARIA SANDALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2092085, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 03 de Junio de 2015. Secretaria: Ravetti de Irico, Silvina Beatriz

5 días - Nº 30849 - \$ 251,20 - 23/11/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGUIR, ENRIQUE JOSE, DNI 6.448.595, en autos caratulados "SEGUIR, ENRIQUE JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Nº 2538494 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la participación.- LAS VARILLAS, 09/11/2015.- Fdo: Dra. Carolina Musso-Juez-Dr. Emilio Yupar-Secretario

1 día - Nº 30851 - \$ 64,82 - 19/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc Flia Ctrol, Niñez y Jov. Pen. Juv.Fal.- S.C-Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEINER JOSE ANDRES PETITTI en autos caratulados "PETITTI, LEINER JOSE ANDRES-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte nº 2477455 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derechoy tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas 29/9/2015. Sec. Emilio R. Yupar

5 días - Nº 30854 - \$ 288,10 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 42ª Nom. C y C. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA NELLY AHUMADA, en autos "AHUMADA, MIRTA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nª 2744872/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de Noviembre de 2015. Fdo. Sueldo, Juan M. Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela M. Secretaria.

5 días - N° 30926 - \$ 256,60 - 23/11/2015 - BOE

En autos SALIDO, Elsa Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2749399/36 con fecha: Cba, 11 de setiembre 2015.(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante SALIDO ELSA MERCEDES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Púb Fisc. Rodriguez Juarez, Manuel. Juez 1º. Inst Molina De Mur, Mariana. Sec Juzq 1º Inst 23 nom

1 día - Nº 30948 - \$ 78,86 - 19/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. CyC. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de FRADEJA HUGO HORACIO en autos caratulados "FRADEJA HUGO HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2733356/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 9/10/2015. Juez: Mayda Alberto Julio; Prosec.: Revigliono Carla Valeria.

1 día - Nº 30964 - \$ 46,28 - 19/11/2015 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. CyC. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORO CLAUDIA ALICIA en autos caratulados "ORO CLAUDIA ALICIA—DECLARATORIA DE HEREDEROS — Expte. 2729203/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 25/9/15. Juez: Gonzalez de Robledo; Sec.: Saini De Beltran Silvina Beatriz.

1 día - Nº 30977 - \$ 48,26 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLONDONT FELIPE JUAN en autos caratulados BLONDONT FELIPE JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp N°2765406/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 28/10/2015. Juez: Garzon Molina Rafael. Prosec: Amilibia Ruiz Laura Alejandra 5 días - N° 31006 - \$ 572 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de GUERRERO RICARDO en autos caratulados GUERRERO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2701175/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.8/10/2015. Prosec.: Cano valeria- Juez: Lucero Hector Enrique

5 días - Nº 31052 - \$ 244,90 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA ADRIANA VERON en autos caratulados VERON SUSANA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2663780/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 31080 - \$ 262 - 24/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Ligorria Juan Carlos, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ceballos, María Leonor, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MARIA DALMIRA DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA DALMIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2504990), bajo apercibimiento de ley.-

5 días - Nº 31103 - \$ 705,80 - 23/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARENGO CELMIRA DORA y MORENO MARCELINO FROILAN en autos caratulados MARENGO CELMIRA DORA – MORENO MARCELINO FROILAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2770158/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba. 09/11/2015. Juez: Beltramone Verónica C. - Sec.: Domínguez Viviana M.

1 día - Nº 31317 - \$ 57,26 - 19/11/2015 - BOE

VILLA MARIA Juzg. 1A Inst.C.C.FLIA. 3A Nom. Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GABRIEL BENITO LUQUE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "LUQUE GABRIEL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2464956). Fdo: Dr. Augusto Gabriel CAMMISA – Juez-Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria. – Villa María, 03 /11/2015.-

1 día - Nº 31115 - \$ 53,84 - 19/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 3A Nom Villa María, Sec.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CATALINA MANA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "Mana, Catalina-Declaratoria de Herederos". Expte. 2459005-Villa María, 27/10/2015- Fdo: Augusto G. Camissa-Juez-Olga S. Miskoff de Salcedo-Secretaria. 1 día - Nº 31130 - \$ 41,06 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO LO CASCIO en autos caratulados "Pereyra Juana Walda - Lo Cascio Domingo - Declaratoria de Herederos" Exp. Nº 2154784/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Octubre de 2015. Dra. Viviana S. Yacir: Juez P.A.T.-Gabriela M. Pucheta de Tiengo: Sec. -

5 días - Nº 31161 - \$ 316 - 24/11/2015 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 28ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados "MUTIGLIENGO, Lucas Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2748824/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de MUTIGLIENGO, LUCAS DANIEL para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2015. Fdo. Laferriere, Guillermo César (Juez), Maina, Nicolás (Secretario)

1 día - Nº 31295 - \$ 49,52 - 19/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Consuelo del Tránsito Villafañe o Consuelo Tráncito Villafañe, en estos autos caratulados "Villafañe, Consuelo del Tránsito o Consuelo Tráncito-Declaratoria de Herederos" (Expte. 2741834/36) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/08/2015 - Fdo: Gonzalez De Quero, Marta S. (Juez)-Weinhold de Obregon, Marta L. (Sec.)

1 día - Nº 31315 - \$ 63,74 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados PAEZ ELENA JOSEFINA en autos caratulados MONTIBELLO OSVALDO RAUL – PAEZ ELENA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2347740/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 31296 - \$ 289 - 25/11/2015 - BOE

5 días - Nº 31316 - \$ 277,30 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN MARTOS en autos caratulados SANCHEZ HUGO EDGARDO – MARTOS SILVIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2766858/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Viviana Yacir (pat) 5 días - Nº 31310 - \$ 296,20 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGÜERO CARLOS ERNESTO en autos caratulados AGÜERO CARLOS ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 1685344 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 04/02/2004.Juez: Cristina C. Coste de Herrero - SEC:

1 día - Nº 31299 - \$ 55,10 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO FAUSTO INDALECIO en autos caratulados AGÜERO FAUSTO INDALECIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2738118/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2015. Juez: Sammartino de Mercado María Cristina – Prosec: Picón María A.

5 días - Nº 31300 - \$ 281,80 - 25/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGU LUIS ANTONIO en autos caratulados LEDESMA MARIA DEL CARMEN – ABREGU LUIS ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 921547/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Juez: Montes Ana Eloísa - Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María

1 día - Nº 31301 - \$ 54,02 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Edelmira Lucia CHERNIK y David Pablo BATTOLA en autos caratulados CHERNIK EDELMIRA LUCIA - BATTOLA DAVID PABLO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2745695/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/10/2015. Juez: Falco Guillermo Edmundo¬ - Sec.: Fournier, Horacio Armando

1 día - Nº 31303 - \$ 57,80 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de MIGUELANGEL DIAZ SARAVIA en autos caratulados DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2782379/ 36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2015. Sec.: Gómez Arturo Rolando – Juez: Cordeiro Clara María (P.a.t)

1 día - Nº 31304 - \$ 51,50 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALO NESTOR RICARDO en autos caratulados FALO NESTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2751155/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 31305 - \$ 49,70 - 19/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 15Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gerbaudo Pablo en los autos caratulados "Gerbaudo Pablo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2768646/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.14/10/2015. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela – Juez – Saini de Beltran Silvina Beatriz - Secretario

1 día - Nº 31306 - \$ 51,86 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ MANUEL en autos caratulados GOMEZ MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2454557 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 10/11/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 31307 - \$ 50,96 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS RUBEN ALBERTO en autos caratulados RAMOS RUBEN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2776429/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/2015. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 31309 - \$ 49,34 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUCHETA JUAN CARLOS en autos caratulados PUCHETA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2778739/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2015. Sec: Garcia De Soler Elvira – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

1 día - Nº 31318 - \$ 50,24 - 19/11/2015 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Ins. Civ. Com. Flia. 3A- S.5 Villa Maria, Citese y emplacese a los herederos y acreedores del causante GIORDANO HERIBERTO FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley. Villa Maria, 29/10/2015 firmado: Cammisa Augusto (Juez) Miskoff de Salcedo, Olga (Secretaria) 1 dia

1 día - Nº 31420 - \$ 38 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUERIO CARLOS ENRIQUE en autos caratulados OUFRIO CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2781614/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de lev. Cba 28 de Octubre de 2013. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 31319 - \$ 52,22 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial, con fecha doce (12) de noviembre de 2015 en autos caratulados CILANDER, María Luisa Antonieta - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2781830/36 ordena:" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCC). Fdo: Carrasco, Valeria Alejandra, Juez - Pala de Menendez, Ana María-Secretario

1 día - Nº 31322 - \$ 86,60 - 19/11/2015 - BOE

VILLA MARIA. JUZ1A.INS.CIV.COM.FLIA.1A.S1. Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Margarita Mercedes Bonino y Grato Juan Marengo para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINO MARGARITA MERCEDES- MARENGO GRATO JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2414166 Villa Maria, 22/09/2015, Edo: Domenech Alberto Ramiro-Juez- Gomez Nora Lis - Prosecretaria

1 día - Nº 31323 - \$ 54,20 - 19/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO, Provincia de Córdoba, El Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES MANUEL ANTONIO y FLORES ADRIANA ELVIRA, en los autos caratulados "FLORES MANUEL ANTONIO y FLORES ADRIANA ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2463132) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de lev.- San Francisco, 13 de noviembre de 2015.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez; CARIGNANO, Nora Beatriz, Secretaria.-

1 día - Nº 31329 - \$ 60,50 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. y 10<sup>a</sup>.Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados:" PEDRINI Norberto Felix - Declaratoria de Herederos Expte. 2779714/36\_ Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norberto Felix PEDRINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rafael Garzon Molina.-Juez; Montañana Verónica – prosecretario letrado

5 días - Nº 31331 - \$ 263,80 - 25/11/2015 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 2a Nom. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Pura MERENS Y/O Pura MERENS. VÁZQUEZ, LC 1.572.968 y del Sr. Nicolás SANTAMARÍA Y/O Nicolás SANTAMARÍA FERNÁNDEZ. DNI 93.468.804 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados, Merens Y/O Merens Vázquez, Pura- Santamaría Y/O Santamaría Fernández Nicolás - Declaratoria De Herederos – Expt N° 2366259, Edo. Dra. Graciela I. Cerini, Juez - Dra. Laura I. De Paul De Chiesa, Secretaria.- Of,13 de noviembre de 2015.

1 día - Nº 31336 - \$ 80,30 - 19/11/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de EMMA TERESA BONETTO en autos caratulados "BONETTO EMMA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte. Nro.2172315) para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Carolina Musso -JUEZ – E. Yupar – SECRETARIO.

1 día - Nº 31363 - \$ 57,44 - 19/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MASSACESI, LIBERTAD AZUCENA, en los autos caratulados: "MASSACESI. LIBERTAD AZUCENA DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2774568/ 36", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2015. Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela Maria (Juez De 1ra. Instancia), y Martina, Pablo Gustavo (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 31373 - \$ 78,68 - 19/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 15a. Nom. C. y C. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ernesto Eduardo CABRERA, en los autos caratulados "CABRERA ERNESTO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2784306/ 36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura-Juez; Dra Saini de Beltrán, Silvina-Sec. Cba, 13/11/2015

1 día - Nº 31377 - \$ 56,36 - 19/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCAZA VILMA LEONOR en autos caratulados ALCAZA VILMA LEONOR - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2689485/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel ¬ - Prosec: Bellusci De González Zavala Florencia 1 día - Nº 31411 - \$ 51,86 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst.y27ªNom.en lo C.yC.de la Cdad. de Cba.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlando Jesús SILVA en autos "SILVA Orlando Jesús-Declaratoria de Herederos" (Expte.N°2780139/36)para que dentro de los treinta(30)días corridos siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba.,noviembre 16 de 2015.-Fdo.:José Luís GARCIA SAGUÉS-Juez.-Consuelo María AGRELO de MARTINEZ-Secretaria - martinez 1 día - Nº 31423 - \$ 56 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cristina Graciela Trimmel en autos caratulados "TRIMMEL. Cristina Graciela - declaratoria de herederos " Exte.: 2762352 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. Dr. Almeida, German

5 días - Nº 31452 - \$ 553,60 - 24/11/2015 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Damián Alberto Sánchez, DNI 14.533.034 para que en el término de treinta días Comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "Sánchez Damián Alberto - Declaratoria De Herederos" EXPTE N° 2452247. Firmado. Dra. Graciela M. Vigilanti Juez.-. Mariela Ferrucci Secretaria. Oficina, 13 de Noviembre de 2015

1 día - Nº 31335 - \$ 61,04 - 19/11/2015 - BOE

El señor juez de 1º instancia y 44º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, Domingo - CASTRO, Rosa Lima en autos caratulados RODRIGUEZ, Domingo - CASTRO, Rosa Lima y/o Rosa Rina y/o Rosa Riva-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 2751608/36 C.1, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 16 de setiembre de 2015. Fdo. Dra.Mira Alicia del Carmen (Juez)- Lopez Peña De Roldan, María Inés, Sec.

1 día - Nº 31492 - \$ 146,37 - 19/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG CIVI.COM.CONC. Y FLIA -SEC.1 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLO, ENRIQUE DANTE MAR-TINLen autos caratulados CAVALLO, ENRIQUE DANTE MARTINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2481992 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 29/10/2015. Sec. RUIZ, Jorge Humberto-Jueza MARTINEZ GAVIER, Susana Esther 1 día - Nº 31510 - \$ 126,36 - 19/11/2015 - BOE

En los autos caratulados "MUSUMECI MARIO GABRIEL - MUSUMECI MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2715417/36, tramitados ante el Juzgado de 1º Instancia y 17º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO GABRIEL MUSUMECI y MARIO MUSUMECI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Verónica Carla Beltramone (Juez). Viviana Marisa Dominguez (Secretario).

1 día - Nº 31564 - \$ 130,27 - 19/11/2015 - BOE

#### **CITACIONES**

Señor Juez de 1ª Inst. y 48 Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cha. sec. Dra. Licari, en autos ""BANCO MACRO S.A C/ SANTALISES OSCAR FERNANDO -PVE - OTROS TITULOS" EXPTE 1911177/36, dicto resolución número Trescientos Ochenta con fecha 08 de Octubre de 2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A en contra del Sr. Oscar Fernando Santalises hasta el ìntegro pago del capital reclamado de pesos Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Dos Centavos (\$14.758.92) con más sus intereses de acuerdo al considerando respectivo.- 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Un Mil Ouinientos Sesenta con 36/100 (\$1560.36) por las tareas de preparación de la vìa ejecutiva, en pesos seis mil cuatrocientos noventa y siete con noventa y tres centavos (\$6.497,93) por el

juicio ejecutivo, y la suma de pesos un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$1.170,27) en concepto del Art. 104 inciso 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Villagra de Vidal Raquel (Juez)

1 día - Nº 27884 - \$ 172,10 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Bell Ville, Sec. Nº 1. en autos: "EXPEDIENTE: 1928171 - ROCHAIX. SILVINA ANDREA C/VILLARROEL, MARIO ORIENTE Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: " //Ville 11 de noviembre de 2015. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Mario Oriente Villarroel, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por denunciado nuevo domicilio de la demandada María Hortencia Rodríguez. Notifíauese.

5 días - Nº 31596 - \$ 889,40 - 25/11/2015 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Bueno de Rinaldi, con fecha 6 de Octubre de 2015 en autos "BANCO MACRO S.A C/ ARREDONDO PEDRO CRISOL - E JECLITIVO" EXPTE 1997829/36, dicto sentencia número TRESCIENTOS SESENTA: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde a Arredondo Pedro Crisol II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del accionado, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Siete Mil Ochocientos Sesenta con 43/100 (\$7860.43), más IVA y con màs sus intereses calculados en la forma prevista en los considerandos respectivos. III) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de Diego Matias Mestre, la suma de Pesos Tres Mil Novecientos (\$3900) 10 jus, más la suma de pesos mil Ciento Setenta (\$1170) 3 Jus, por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 4 de la LP 9459.-Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad (Juez)

1 día - Nº 27883 - \$ 133,40 - 19/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FIS-CAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ CAILLON DE LACASE INES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 1913677, citese y emplacese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/o representantes, en los terminos del art. 2 de la lev 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.

5 días - Nº 28336 - \$ 529,30 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FIS-CAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/CAILLON DE LACASE INES MARTA O MARTA INES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 407370, citese y emplacese a los demandados Lacase Bernardo Edmundo, Lacase Marta Ines y Lacase Jorge Ernesto y/o a sus herederos y/ o representantes, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las

tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez.-

5 días - Nº 28341 - \$ 545,50 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 4° NOM. CIVIL Y COM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCESORES DE OLMEDO MIGUEL ANGEL- EJEC. FISCAL" Expte. 570335, citese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Miguel Angel Olmedo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Tibaldi de Bertea Sandra - Juez.-

5 días - Nº 28342 - \$ 472,60 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// LA SRA. JUEZ DE 1° INST. Y 6° NOM. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SUC. DE GONEL RAFAEL HIJO – PRES. MULT. FISCAL" Expte. 1446074, citese y emplacese a los herederos y/o representantes legales de Gonel Rafael Hijo, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dra. Martinez de Alonso Mariana - Juez.-

5 días - Nº 28345 - \$ 487,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez REYES Alejandro Daniel de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Arrequi Luis Oreste - Pres. Multiple Fiscal ": Expte 362578. dom Trib Peñaloza 1379, cita a Arregui Luis Oreste y manifiesta: RIO III 08/09/2014. "Atento lo manifestado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29174 - \$ 595,90 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54689, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta: RIO III 24/06/ 2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiquientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° lev Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29180 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III

en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54554, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta : RIO III 24/06/ 2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publiquense edictos por el térm, de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29183 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54578, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta: RIO III 23/06/ 2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29185 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra, Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 54558, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta: RIO III 23/06/ 2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia, Edo: Dra, Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29186 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza Romina Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Banco el Hogar de Parque Patricios Cooperativo Lim - Pres. Multiple Fiscal "; Expte 58559, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y manifiesta: RIO III 24/06/ 2011. "Atento lo manifestado, y dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiquientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29187 - \$ 630,10 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cba c/ Ludueño Doroteo – Pres. Multiple Fiscal."; Expte 39788, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Ludueña Doroteo y manifiesta: RIO III, 19/08/2010. "...Procedase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Codigo Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29188 - \$ 488,80 - 20/11/2015 - BOE

La Sra Romina Sanchez Torassa Juez de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Berecibar y Galletti SRL – Pres. Múltiple Fiscal."; Expte 522/2006, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Berecibar y Galletti S.R.L. y manifiesta: RIO III, 23/07/2009. "...Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. Del Codigo Tributario Provincial y Ley 9024. - Fdo: Rodolfo Ferreyra (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024)

5 días - Nº 29190 - \$ 500,50 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza Dra. Romina S. Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuc Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Barrionuevo Edgar Fabian - Pres. Multiple Fiscal ": Expte 54681, dom Trib Peñaloza 1379, cita a Barrionuevo Edgar Fabian y manifiesta: RIO III 08/04/ 2011. "Conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4 de la ley 9024 y moif. Publíquense edictos por el térm. de 5 días en el Bolet. Oficial de la Pcia. Fdo: Dra. Galaz Virginia (Pro Secr) Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024)"

5 días - Nº 29194 - \$ 568 - 20/11/2015 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Carmen Zabala de Villavicencio – Ejecutivo."; Expte 676/2007, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Carmen Zabala de Villavicencio. y manifiesta: RIO III, 15/11/2011. "...Publiquense Edictos en el Boletin oficial por el termino de Ley. - Fdo: Claudia Pierna (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el térm. de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024) 5 días - N° 29202 - \$ 430,30 - 20/11/2015 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba c/ Ortiz Molina Roberto Zenon y otros – Ejecutivo Fiscal."; Expte 554558, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Sociedad Argentina de Altos Hornos Eléctricos (S.A.D.E.H.E.) Sociedad de Responsabilidad Limitada. y manifiesta: RIO III, 10/11/2009. "... Atento lo solicitado constancia de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del

término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos por cinco veces en el Boletín oficial. - Fdo: Rafael Garzón juez – Juan Carlos Vilches (Pro Secr.) 5 días - N° 29208 - \$ 670,60 - 20/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. v. Com. Ofic Fiec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Cabrera Pura-Ejec"; Expte 1473120, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Cabrera Pura Rosa y manifiesta: Rio III,14/10/ 2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia, Edo, Dra, Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29468 - \$ 565,30 - 26/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/ Haedo Ilifor o Idifor–Ejec"; Expte 1473118, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Haedo Ilifor o Idifor y manifiesta: Rio III,14/ 10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho v pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiquientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29469 - \$ 579,70 - 24/11/2015 - BOE

La Jueza Pavon Mariana Andrea de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cba c/Torres Héctor Mario-Ejec"; Expte 795240, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Torres Héctor Mario y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29470 - \$ 573,40 - 24/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA, MARINO Y BUONINFANTE PASCUAL MARINO Y BUONINFANTE MARIA Y MARINO Y BUONINFANTE FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MUI TIPI E FISCAL -Expte Nº 1604119/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de abril de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3818.91)

5 días - Nº 30413 - \$ 1297 - 20/11/2015 - BOE

RÍO CUARTO /// EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 3° NOMIN. CIVIL Y COM., OF. UNICA DE EJEC. FIS-CAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA C/ BAZAN ARTURO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 2062009. citese y emplacese a los herederos y/o sucesores de la demandada Blanca Bazan, en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de citada ley.- Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez -

5 días - Nº 28333 - \$ 462,70 - 20/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cha c/Mignani Luis Humberto-Ejec"; Expte 1686467, domic Trib Peñaloza 1379, cita a MIgnani Luis Humberto y manifiesta: Rio III,14/10/2015.- Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el arts. 152 del CPC y arts.  $4^{\circ}$  de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. Fdo. Dra. Carolina Fernández (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el térmde 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29471 - \$ 578,80 - 24/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SRA.MOYANO CLEOTILDE Y SRA. MOYANO ANTONIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOYANO CLEOTILDE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Cordoba, 12 mayo 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Edo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6831.06)

5 días - Nº 30586 - \$ 364,60 - 20/11/2015 - BOE

El Juez Reyes Daniel Alejandro de 1º Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ofic Ejec Fiscales de Río III en autos: "Direc de Rentas de la Pcia de Cha c/Sucesores de Esper Jorge-Ejec"; Expte 197915, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sucesores y/o Herederos de Esper Jorge y manifiesta: RIO III, 26/06/2014.- Por iniciada la demanda en contra de SUCESORES DE ESPER JORGE. Estése a lo dispuesto por los arts. 138, 139 y conc. Código Tributario Pcial (Ley 6006 t.o. Dto. 574/2012), y art.2 Ley 9024, modificado por Leves 9201 v 9874. Tomese razón en el SAC. Recaratúlese las presentes actuaciones.- Notifíquese a los SUCESORES DE ESPER JORGE por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N° 9024 y sus modificatorias, concordantes con el art. 139 CTP, debiendo ampliarse el térm de comparendo, el que será de 20 días. Fdo: Galaz María Virginia (Pro Secr). Cítese y emplácese para que en el térm de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el térm de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial N° 9024) bajo apercibimiento

5 días - Nº 29505 - \$ 922,60 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BIBOI OTTI Nebel Edgar - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1569436- Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de noviembre de 2013- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- Y, la Sra. Juez Dra. Gabriela N. Castellani, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30/06/2014.- Avócase.-Proveyendo lo solicitado, y atento constancias de autos, como se pide.- Notifíquese.-San Francisco, de 2015

5 días - Nº 29544 - \$ 756.10 - 20/11/2015 - BOF

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores. de ROCHETTI Ricardo Orfilio - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 451649/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Ricardo Orfilio ROCHETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). -San Francisco: de 2015.-

5 días - Nº 29546 - \$ 532,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PERETTI Y BERTERO S.C.R.L - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 1338277 / 2007) que se tramitan en en el Juzgado de 1ª Inst. .-2ª Nom., Secretaria Nª 4,, a cargo de la Dra. M, Cristina Pignatta, , CITA Y EMPLAZA, a la demandada , PERETTI Y BERTERO S.C.R.L, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. -San Francisco: de 2015.-

5 días - Nº 29562 - \$ 531,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada SCHEURER ROBERTO EDGARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHEURER ROBERTO EDGARDO - S/

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1867073/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7352.10)

5 días - Nº 30414 - \$ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALBERTO OLEGARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2063752/36". se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proyeído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6309.20)

5 días - Nº 30415 - \$ 1196,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALTAMIRA ROSARIO BEATRIZ - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1359874/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 abril 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7783.71) 5 días - Nº 30416 - \$ 1189 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARTINEZ OMAR LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ OMAR LUIS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951645/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9853.15) 5 días - Nº 30417 - \$ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MALDONADO HECTOR DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAI DONADO HECTOR DANIEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2213716/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$

5 días - Nº 30418 - \$ 1191,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MEIJIDE MARIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEIJIDE MARIA ALEJANDRA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939121/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,14 mayo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9115.50) 5 días - Nº 30419 - \$ 1189,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada MERLO HECTOR RUBEN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERIO HECTOR RUBEN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1882130/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.25 marzo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5113.78)

5 días - Nº 30420 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOLINA JORGE RICARDO ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA JORGE RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2174556/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba,13 mayo 2015.-Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6870.53)

5 días - Nº 30423 - \$ 1179,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MOYANO CLEOTILDE Y MOYANO ANTONIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO CLEOTIL DE YOTRO - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 911213/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 20 de Diciembre de 2011. A su merito de lo solicitado y advirtiendo el proveyendo que se incurrió en un error involuntario en el proveído de fecha 30/11/2011, dejase sin efecto el mismo; en consecuencia y proveyendo a lo solicitado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la lev 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Aleiandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@iusticiacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6831.06) 5 días - Nº 30426 - \$ 1376,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MI TIERRA SRL ,que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI TIERRA SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1604086/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6308.83)

5 días - Nº 30430 - \$ 1178,20 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MORATA PEDRO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA PEDRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1618081/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 mayo 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 mayo 2015. - Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10480.75)

5 días - Nº 30432 - \$ 1177,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROMERO NICOLAS VALENTIN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS VALENTIN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1943973/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio 2015.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7075.01)

5 días - Nº 30433 - \$ 1198 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MONTOYA MARTA AURELIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONTOYA MARTA

AURELIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1724026/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 20 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@iusticiacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5599.23) 5 días - Nº 30589 - \$ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELAYES SELVA DEL ROSARIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CELAYES SELVA DEL ROSARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-CAL - Expte Nº 2212633/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la lev 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Aleiandra - Prosecretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11070.82)

5 días - Nº 30590 - \$ 1201,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CELIS MARIO JUAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CELIS MARIO JUAN -S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1882129/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.17 febrero 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. . Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Prosecretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015 -Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5927.05) 5 días - Nº 30591 - \$ 1184,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHILIHGUAY FELIX, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHILIHGUAY FELIX - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939341/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6888.37) 5 días - Nº 30593 - \$ 1172,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAVEZ DIOGENES Y VILLALBA DE CHAVEZ SERAPIA DALINDA DE LAS MERCEDES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHAVEZ DIOGENES Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2063745/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8261.33) 5 días - Nº 30597 - \$ 1226,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHIOZZA ARNALDO ALBERTO, CHIO77A ANA TERESA, CORTINEZ O CORTINES ROSA DOMINGA, CHIOZZA HECTOR EDUARDO, BLANCO MARIA OLGA, FONTANA ENZO O ENZO PEDRO AUGUSTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIOZZA ARNALDO ALBERTO Y OTROS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1365483/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 mayo de 2015.-.De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5390.78) 5 días - Nº 30599 - \$ 477,10 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ JOSE LUCIO. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERNANDEZ JOSE LUCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1722718/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4679.01) 5 días - Nº 30600 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CEBALLOS HERMINIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CEBALLOS HERMINIA S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939138/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente p4r Riva Blanca Aleiandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.

Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8557.61) 5 días - Nº 30601 - \$ 1180,90 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BASUALDO DE MOYANO FELISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BASUALDO DE MOYANO FELISA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1365797/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 14 febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su anrobación si fuere conforme a derecho. Edo Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 19 octubre de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10058.16)

5 días - Nº 30602 - \$ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CHAPUR ANA EMILIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAPUR ANA EMILIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1833261/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 28 de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente p4r Riva Blanca Alejandra - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6728.80)

5 días - Nº 30604 - \$ 1174,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada MANSILLA DONACIANO AMBROSIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DONACIONA AMBROSIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1359866/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2015. Agreguese .Téngase presente lo manifestado .Certifíquese la no oposición de excepciones. Córdoba, 18 de mayo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por Fernandez Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9879.91)

5 días - Nº 30606 - \$ 1315 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BONAFE SUSANA NORMA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BONAFE SUSANA NORMA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1943985/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo 20012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Aleiandra - OTRO DECRETO: Córdoba. 18 junio de 2012.-Por presentada la liquidacion. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución, Edo, Fernandez de Imas Elsa Alejandra – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 julio de 2014. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) - Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.-(Total Planilla: \$ 2463.39)

5 días - Nº 30607 - \$ 1283,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FARIAS CRISTIAN DARIO. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS CRISTIAN DARIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1176267/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia Formulese planilla de capital. intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado – OTRO DECRETO: Córdoba, 09 septiembre 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC) -OTRO DECRETO: Córdoba, 28 julio de 2014. Téngase presente y en su merito publíguese edictos (art.4 ley

9024) – Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.-(Total Planilla: \$ 108171.33)

5 días - Nº 30611 - \$ 678,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MASTEL BRUNO RICARDO Y MASTEL MONICA ANABEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTEL BRUNO RICARDO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 975790/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) - Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.-(Total Planilla: \$ 2358.99)

5 días - Nº 30614 - \$ 580,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GAS C SA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAS C SA - S/ PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 1951617/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora , ejecútese el crédito reclamado , sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado – art.7 Lev Provincial n° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC.Notifiquese al domicilio fiscal. - Fdo. Dra. Riva Blanca Aleiandra - (Total Planilla: \$ 6816.40) 5 días - Nº 30616 - \$ 508,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES LOPEZ RICARDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2144906/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese v emplácese al Señor/a, FLORES LOPEZ RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 30618 - \$ 615,70 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RUCKAUF AUGUSTO JORGE. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUCKAUF AUGUSTO JORGE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2213738/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11070.22)

5 días - Nº 30620 - \$ 1183,60 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO MARIA DE LA CONCEPCION, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRAN-CISCO MARIA LUISA DE LA CONCEPCIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1835161/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7761.25) 5 días - Nº 30635 - \$ 1204,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FUNES JUAN JOSE NICOLAS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FUNES JUAN JOSE NICOLAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1939205/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7059.11) 5 días - Nº 30638 - \$ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FRENGUELLI MARISA GUADALUPE : que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANGUELLI MARISA GUADALUPE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939304/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.08 mayo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7059.27) 5 días - Nº 30640 - \$ 1193,50 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO ALVAREZ Y SUAREZ JULIO C SOCIEDAD DE HECHO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1835170/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5947.44) 5 días - Nº 30641 - \$ 1239,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada FLORES LUCIA DELFINA, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUCIA DELFINA - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1879571/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la

vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4551.10) 5 días - Nº 30642 - \$ 1168,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MARTINEZ SILVIA MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2213725/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9228.75) 5 días - Nº 30644 - \$ 1195,30 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIMENEZ PEDRO ANTONIO. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ PEDRO ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939047/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio de 2015.-Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por

expedita la vía de ejecución.- Edo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$7698.40)

5 días - Nº 30645 - \$ 1185,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAMPIETRO RODOLFO OSVALDO - S/ PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL – Expte Nº 1836872/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6098.20)

5 días - Nº 30646 - \$ 1194,40 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Fiec Fiscal. N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GIRAUDO MONICA RITA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO MONICA RITA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2361587/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio de 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9084.34)

5 días - Nº 30648 - \$ 1181,80 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA HECTOR HUGO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA HECTOR HUGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1943962/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014. Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto de 2015.-Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6380.28) 5 días - Nº 30650 - \$ 1180 - 20/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CREACIONES PARIS SAICFI, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CREACIONES PARIS SAICFI- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1833229/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 22 septiembre de 2015.-De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 53308.24)

5 días - Nº 30652 - \$ 359,20 - 20/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS ELPIDIO ROSAS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2107047)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elpidio Rosas Nievas en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/08/

5 días - Nº 30694 - \$ 541,90 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL SRL. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Na:549910 del 06/08/2009), que se tramitan en la Secretaría Nº 2, CITA Y EMPLAZA a PETRODUAL SRL, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 112 y 545 C.P.C).-San Francisco: 01 de Octubre de 2.014.-

5 días - Nº 30769 - \$ 450,10 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco. Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL S.R.L. -Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 552049), que se tramitan en la Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra.

Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de agosto de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 30773 - \$ 559 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PETRODUAL S.R.L. -Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 549974), que se tramitan en la Secretaría Na 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de agosto de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 30776 - \$ 559 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARODIE MANTERO ANDRES - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702206/36, LIQUIDACION N°: 502001542006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PARODIE MANTERO ANDRES: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto

5 días - Nº 31016 - \$ 1146,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO GABRIEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1395581/36, LIQUIDACION N°: 502759872006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BLANCO GABRIEL: "Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora. ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Lev Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.304.25 -

5 días - Nº 31017 - \$ 935,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES VALENTIN SEVERO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391485/36, LIQUIDACION N°: 500856282006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FLORES VALENTIN SEVERO: "Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todiababian - Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Edo: Gil – Prosecretario Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Edo.: Riva - Secretario, Monto planilla: \$6.813.95.

5 días - Nº 31018 - \$ 950,50 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CAYETANO PEDRO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266857/36, LIQUIDACION Nº: 508831982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CAYETANO PEDRO Y CAM-POS NICOLAS RUPERTO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), v en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7,480,34,-

5 días - Nº 31019 - \$ 1206,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA CESAR AUGUSTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391398/36, LIQUIDACION N°: 505129382007. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNA CESAR AUGUSTO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la

ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$12.144,60.-5 días - Nº 31021 - \$ 1143,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESLAND SA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1920190/ 36. LIQUIDACION Nº: 60003810792009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba, Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PRESLAND SA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.455.16.-

5 días - Nº 31022 - \$ 1129,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZAÑERO LLAROS MARIA LEOCADIA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376187/36, LIQUIDACION Nº: 201865922011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AZAÑERO LLAROS MARIA LEOCADIA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$8.718,33.-

5 días - Nº 31023 - \$ 1160,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE DE CAMARA DE BINASCHI MANUELA -Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2249289/36, LIQUIDACION Nº: 505790432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución. a fin de notificar a: MANUELA AGUIRRE DE CAMARA DE BINASCHI: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$8.797.74.-

5 días - Nº 31024 - \$ 1174,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO MOISES AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969911/36, LIQUIDACION N°: 510020122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGALLARDO MOISES AGUSTIN Y SUCESION INDIVISA DEL SR. GALLARDO FELIX TRANSITO: "Córdoba, veinticinco (25) de iunio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba. 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$9.654.17.-

5 días - Nº 31027 - \$ 1198 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DEL SR. PICONE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 950432/36, LIQUIDACION N°: 501466372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. PICONE FRANCISCO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.498,43.-

5 días - Nº 31028 - \$ 1182,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAL-MAR S.R.L - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1214056/36, LIQUIDACION Nº: 205150672005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VAL-MAR S.R.L: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por eiecución de sentencia, vista". Fdo.: Todiababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 20 de mayo de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$132.682.94.-

5 días - Nº 31030 - \$ 801,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ MANUEL ANGEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 692741/36, LIQUIDACION Nº: 509357642001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba, Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BAEZ MANUEL ANGEL: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, cuatro (4) de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Edo.: Todiababian – Secretario, Otro decreto: "Córdoba. 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva -Secretario, Monto planilla: \$54,925,04,-

5 días - Nº 31031 - \$ 910,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ ANTONIO ROGELIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1956361/36, LIQUIDACION N°: 512836612009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ ANTONIO ROGELIO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto

excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación. para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.282.05

5 días - Nº 31032 - \$ 1287,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFAÑE JULIO OCTAVIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702225/36, LIQUIDACION N°: 502229162006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VILLAFAÑE JULIO OCTAVIO: "Córdoba. cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación. para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7,003,61 -

5 días - Nº 31033 - \$ 1287,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITE EMMA MARIA - Ejecutivo Fiscal" Expte No: 1511959/36. LIQUIDACION Nº: 60003951992007. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAITE EMMA MARIA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legitima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe

al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.921.18.-

5 días - Nº 31034 - \$ 1281,70 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ CABALLERO JOSE LUIS - Eiecutivo Fiscal" Expte N°: 2209100/36, LIQUIDACION N°: 201337522010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHAVEZ CABALLERO JOSE LUIS: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba. 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone - Prosecretario. Monto planilla: \$11.944,51.-

5 días - Nº 31035 - \$ 1298,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUIZ HECTOR ANDRES - Ejecutivo Fiscal" Expte No: 692724/36, LIQUIDACION Nº: 509384082001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RUIZ HEC-TOR ANDRES: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de octubre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario. Otro decreto: Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$15.453.41.-

5 días - Nº 31036 - \$ 794,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DURAND DE GARZON BLANCA FILOMENA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756799/36, LIQUIDACION N°: 501963942006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin

de notificar a: SUCESION INDIVISA DE DURAND DE GARZON BLANCA FILOMENA Y GARZON CESAR ERNESTO: "Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario, Otro decreto: "Córdoba, 6 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba. 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.389.42.-

5 días - Nº 31037 - \$ 1456,30 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JOSE ANTONIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte No: 972305/36, LIQUIDACION No: 15391026742004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORENO JOSE ANTONIO Y ZORAIDA ZARATE DE MORENO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses v costas. Formúlese liquidación v estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Puga de Marin -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, seis (6) de junio de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$22.782.05 -

5 días - Nº 31038 - \$ 965,80 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1395575/36, LIQUIDACION Nº: 502700842006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRANCISCO RAFAEL ANDRES OTERO JACKEL, ANDRES OTERO JACKEL Y EUGENIO OTERO JACKEL: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante v exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.750,95.-5 días - Nº 31039 - \$1476,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES PRADENAS LUIS HUMBERTO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953282/36, LIQUIDACION Nº: 60004647072004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FUENTES PRADINAS LUIS HUMBERTO: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, primero (1) de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todiababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$8.820.32 -

5 días - Nº 31040 - \$ 833,50 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRIARTE MANUEL - Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1402155/36. LIQUIDACION Nº: 504382512006. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: IRIARTE MANUEL: "Córdoba, veintisiete (27) de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Edo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Lev Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$8.688.01.-

5 días - Nº 31041 - \$ 914,50 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA MARTINEZ RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1579928/36, LIQUIDACION N°: 501517472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARCIA MARTINEZ RAMON: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N°

9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.888,41.-

5 días - Nº 31042 - \$ 810,10 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA CRUZ - SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953277/ 36, LIQUIDACION Nº: 501198352003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Lopez - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian - Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.839,91.-5 días - Nº 31045 - \$ 997,30 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CIERAR SRI -Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 917462/36, LIQUIDACION Nº: 502240582003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CIFRAR SRL: "Córdoba, 08 de septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Preséntese liquidación y estimación de honorarios de conformidad al art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC". Fdo.: Cattaneo - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2009. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Edo.: Gil – Prosecretario, Otro decreto: "Córdoba, 15 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva -Secretario. Monto planilla: \$9.938,06.-

5 días - Nº 31046 - \$ 928,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARDEL DE SANCHEZ MARIA C – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 950451/36, LIQUIDACION Nº: 502003882003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARDEL DE SANCHEZ MARIA CRISTINA: "Córdoba, once (11) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos

– Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contaria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.859.16.-

5 días - Nº 31047 - \$ 947,80 - 25/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NONIS ROBERTO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368399)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/09/2015 -

5 días - Nº 31102 - \$ 1137 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA - Eiecutivo Fiscal" Expte No: 1968416/36, LIQUIDACION Nº: 509210092009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SAAVEDRA ZULEMA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Edo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.118,53.-

5 días - Nº 31237 - \$ 1129,60 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391473/36, LIQUIDACION Nº: 500652382006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$5.788,16.-

5 días - Nº 31238 - \$ 1270,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra, Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA MAR SA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1695147/36, LIQUIDACION Nº: 60000608622008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA MAR SA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, nara que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.126.74.-

5 días - Nº 31239 - \$ 1259,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN MARTA BEATRIZ - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969953/36, LIQUIDACION Nº: 511849992009. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PATIÑO MARIA JOSE: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista

a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$29.998,55.-

5 días - Nº 31240 - \$ 1274,50 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYCOECHEA JOSE ANTONIO - Eiecutivo Fiscal" Expte No: 917513/36, LIQUIDACION No: 501266772003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. GOYCOECHEA JOSE ANTONIO: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$11.466,23.-5 días - Nº 31241 - \$ 1218,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANES MARIA JUSTA - Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 212848/36, LIQUIDACION Nº: 510252172001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YANES MARIA JUSTA: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Edo.: Riva -Secretario. Monto planilla: \$10.041,94.-

5 días - Nº 31242 - \$ 1188,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VESSONI VALERIA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1582596/36, LIQUIDACION Nº: 60003774682007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VESSONI VALERIA SOLEDAD: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante v exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), v en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales. formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.071.54.-

5 días - Nº 31243 - \$ 1213,30 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MANSILLA FELIPE – Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756884/36, LIQUIDACION Nº: 513001062008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MANSILLA FELIPE: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.097,03.-

5 días - N° 31245 - \$ 1110,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTA DE DELL ACQUA C - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391500/36, LIQUIDACION Nº: 501466712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CRISTINA FRANCISCA PORTA DE DELL'ACQUA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil -Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria

(art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.877.55.-

5 días - Nº 31246 - \$ 1090 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA, CEBALLOS MARTA AZUCENA – Fiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702128/36, LIQUIDACION Nº: 501217442006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. CEBALLOS MARTA AZUCENA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.874.23.-

5 días - Nº 31247 - \$ 1128,70 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA BUENOS AIRES COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (INSCRIP. PREVENTIVA CIA ASEGURADORA) - Fiecutivo Fiscal" Expte Nº: 2010385/36, LIQUIDACION Nº: 60004324092009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA BUENOS AIRES COMPAÑÍA ARGEN-TINA DE SEGUROS S.A. (INSCRIP. PREVENTIVA CIA. ASEGURADORA): "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.785.16.-

5 días - Nº 31248 - \$ 1198,90 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIBERT RAMON -Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702220/36, LIQUIDACION Nº: 502206042006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JULIBERT RAMON: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere. conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario Monto planilla: \$6,770,63

5 días - Nº 31250 - \$ 1062,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI ELENA CARMEN - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376186/36, LIQUIDACION Nº: 200965442012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BAIGORRI ELENA CARMEN: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024. modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7,496,35.

5 días - Nº 31251 - \$ 1069,30 - 25/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1330221 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRIONUEVO DE M. ANDREA, - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31393 - \$ 334,92 - 20/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COEM SRL (EN FORMACION) - Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1834917/ 36. LIQUIDACION Nº: 60003624432007. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COEM SRL (EN FORMACION): "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.201,59.-

5 días - Nº 31252 - \$ 1136,80 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA - Eiecutivo Fiscal" Expte Nº: 1821420/36. LIQUIDACION Nº: 214576972008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARGUELLO ROXANA ANDREA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$18.172.27.-

5 días - Nº 31253 - \$ 1072 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209103/36. LIQUIDACION Nº: 201348762010. domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$9.921,89.-

5 días - Nº 31254 - \$ 1089,10 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702124/36, LIQUIDACION Nº: 501152592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréquese, Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eiecutante v exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone – Prosecretario, Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.445.81 -

5 días - Nº 31255 - \$ 1178,20 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFA MANUEL - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391710/36, LIOUIDACION Nº: 501575812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFA MANUEL: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legitima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Edo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario, Monto planilla: \$6,587,93,-

5 días - Nº 31257 - \$ 1154,80 - 25/11/2015 - BOE

Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA - Ejecutivo Fiscal" Expte No: 1756806/36, LIQUIDACION No: 502947942006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024. modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. Monto planilla: \$7.048.04.-

5 días - Nº 31258 - \$ 1117,90 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Adesso, Vicente -Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 1385212/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita

y emplaza a Adesso Vicente, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 31341 - \$ 469,90 - 24/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Paliza, Mauricio Alberto - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2218762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Paliza Mauricio Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 31343 - \$ 486,10 - 24/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 1326494 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BAZAN, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL: CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31379 - \$ 334,92 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326499 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BAZAN, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31382 - \$ 333,54 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1946974 - .FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ DEL OLMO, ATILIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31385 - \$ 343,89 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1339287 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MORENO, CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - Nº 31386 - \$ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1339692 - FISCO D LA PCIA. CBA C/OYOLA MARIA, - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 10 de junio de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por la leyes 9268 y 9576.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos

del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.-Notifíquese.-

3 días - Nº 31388 - \$ 323,19 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333547 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BRINGAS NUÑEZ, RODOBLFO A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.

3 días - Nº 31389 - \$ 335,61 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326503 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BRION, NAPOLEON - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31395 - \$ 325,95 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1326111 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MATEO NERI ALBERTO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.

3 días - Nº 31396 - \$ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EJE EXP1340926 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PORTELA, MARTIN - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31397 - \$ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1329920 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PAGANI, DOLLY VILMA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31399 - \$ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1349757 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PAEZ TORRES, A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 15/06/2015. - Téngase presente. - Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. - De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días. Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31403 - \$ 326,64 - 20/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Manuel D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1129465/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Matilde Vazquez de Ferreyra y Rosa Vazquez de Brandan, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 31342 - \$ 506,80 - 24/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333891 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MATEO, NERI ALBERTO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31404 - \$ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1350521 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ MARTIN RODOLFO BUTTIE. CRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31409 - \$ 318,36 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233812 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ GUZMAN, CRUZ - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al SrGUZMAN CRUZ y/o herederos para que en el plazo de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley bajo apercibimiento

3 días - Nº 31412 - \$ 432,21 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2242064 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ISLER, ALEJO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ISLER, ALEJO y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento.

3 días - Nº 31414 - \$ 447,39 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2241869 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ LUNA, SIRINEO JUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 05/11/2015 Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. LUNA SIRINEO JUSTIANO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.-Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31416 - \$ 448,08 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2197029 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ ONTIVERO, RAFAEL - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ONTIVERO RAFAEL y/o

sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31418 - \$ 452,91 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2197048 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ ORTEGA, TEODORO SANTOS CRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. ORTEGA TEODORO SANTOS y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento.

3 días - Nº 31419 - \$ 447,39 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233749 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/PEREZ, ROBERTO M. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015. - Téngase presente lo manifestado. - Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr. PEREZ, ROBERTO M y/ o herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. - Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31428 - \$ 451,53 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2233759 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ PEREZ, RUFINO S - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 05/11/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese al Sr.PEREZ, RUFINO S y/o herederos para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31429 - \$ 448,77 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1277053 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRIONUEVO, YOLDI MARIA E. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31433 - \$ 334,23 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1301186 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ASIS DAVID Y ANSELMO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31434 - \$ 330,09 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1352828 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ FERREYRA, NESTOR FABIAN - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 31/07/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31436 - \$ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1270603 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SOC. ASIS ANSELMO Y CIA, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31437 - \$ 332,16 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1565795 - FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ARAOZ DE FUNES, PURA A. - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 07/08/2015.- Téngase presente. - Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. - De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días. - Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31438 - \$ 336,99 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1446562 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BIDERBOST DE MOCCI M.H., - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 07/08/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31441 - \$ 332,16 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1267584 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ PACE, OSCAR LEON - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 13/05/2013.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el termino de tres dias.-Notifiquese

3 días - Nº 31442 - \$ 177,60 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2351202 - .FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ GUEVARA, FABIAN DIONISIOCRUZ DEL EJE, 13/10/2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SATURNINO CACERES para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - Nº 31445 - \$ 427,38 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334055 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TULIAN DE L., CLEMENTINA N - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31447 - \$ 333,54 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1333996 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TAPIA, JUAN SALVADOR A. Y OTRA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.-Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la

ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31448 - \$ 336,30 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334537 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ TONELLI, HUMBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31449 - \$ 330,78 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334513 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ VULLO, MARIA ANA - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31450 - \$ 326,64 - 20/11/2015 - BOE

El Juzgado de 25ª Civ Com de Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINICIA DE CORDOBA C/ E. DE TIERRAS P.R. CEBALLOS - Presentación Múltiple Fiscal (1384778/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de Abril de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Otro decreto "Córdoba 05 de marzo de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta. La planilla asciende a la suma de \$5787,94.-Fdo. Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

1 día - Nº 31600 - \$ 337,73 - 19/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1345204 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ BARRERA, SATURNINO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 30/07/2015 Téngase presente Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútese el crédito en los términos del art 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art 564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31408 - \$ 318,36 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1331823 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ SANCHEZ RAIMUNDO SUC., - EJECUCION FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31453 - \$ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP784935 - FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SANTUCHO, DONATA DEL C. - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje, 12 de Noviembre de 2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9874.-De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres dias.-Notifiquese

3 días - Nº 31454 - \$ 323,19 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178682 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ RUIZ, MARIA ELISA - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje,17 de Marzo de 2015.- Atento lo solicitado y constancia de autos,ejecutese el credito conforme lo dispuesto por el art5 10 ( 6) de la ley 9024 ,modificada por las leyes 9268 y 9576.-De la liquidacion de capital,intereses ,costas y estimacion de honorarios ,vista al ejecutado en los terminos del art 564 del C.de P.C. y por el plazo de tres dias

3 días - Nº 31456 - \$ 317,67 - 20/11/2015 - BOE

El Juzgado de 25ª Civ Com de Ejecución Fiscal Nº 2 de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINICIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN - Presentación Múltiple Fiscal (1384773/ 36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Córdoba, 06 de octubre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta. La planilla asciende a la suma de \$5778,72.-Edo. Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

1 día - Nº 31604 - \$ 330,60 - 19/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1919492 - .FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA. C/ SOSA, LILIANA RAMONA EJEC FISCAL Cruz del Eje, 04 de septiembre de 2014.-Téngase por renunciado a los plazos pare recusar y por firme el decreto de avocamiento.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31459 - \$ 388,74 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325800 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ CONTRERAS, DEMETRIO - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31460 - \$ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1341778 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ESCANES, ROBERTO S. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada

por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31461 - \$ 328,71 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1341692 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ESCANES ROBERTO S.Y OTRO, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31463 - \$ 332,85 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1325632 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ HERRERA, JOSE ANIBAL - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31465 - \$ 329,40 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1334181 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ STRASSER LIONAL T Y JG, - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 15/06/2015.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - Nº 31468 - \$ 331,47 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1332513 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ELUANI, HECTOR R. - EJECUTIVO FISCALCRUZ DEL EJE, 12/06/2015.- Téngase presente.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días.- Notifíquese con copia de la misma

3 días - N° 31469 - \$ 327,33 - 20/11/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1271698 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ POSSINE ISAAC SUC, - EJECUTIVO FISCALCruz del Eje.29/04/2013.- Atento haber consignado erróneamente el rubro apertura de carpeta, de la refomulación de liquidación de capital, intereses costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de tres dias, debiendo dejarse sin efecto la vista corrida de la liquidación presentada anteriormente

3 días - Nº 31470 - \$ 287,31 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en los autos: "BOTERBERG, Edgard Roberto y otro c/KLIMISCH, Rodolfo y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. 517132/36)" a los herederos del Sr. Rodolfo Klimisch para que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia; Romero, Maria Alejandra - Secretario.-

5 días - Nº 20273 - \$ 380,80 - 23/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMON JORGELINDO-Presentación Múltiple Fiscal (2260718/36)", referentes a

la deuda derivada de la Inscripción: 250905982334-Liquidación N°: 508115762009- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMON JORGELINDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 31603 - \$ 1067,65 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON JAIME- Presentación Múltiple Fiscal (1605614/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 110110614365-Liquidación Nº: 501590922007ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LEMELSON JAIME para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31606 - \$ 995,20 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600417/ 36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231867987-Liquidación Nº: 502506302007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo. oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31607 - \$ 1009 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN ROS.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600418/ 36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231868282-Liquidación Nº: 502506602007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo, Procurador Fiscal

5 días - Nº 31608 - \$ 1009 - 25/11/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal ex Juzgado de 25ª Civil y Com. de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROLLAN RO S.A.- Presentación Múltiple Fiscal (1600416/36)", referentes a la deuda derivada de la Inscripción: 310231867936-Liquidación Nº: 502506252007- ha dispuesto la siguiente citación: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA

para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y se les cita de remate para que en el término de tres días más, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo: Gabriel Rubiolo. Procurador Fiscal

5 días - Nº 31609 - \$ 1009 - 25/11/2015 - BOE

FERNANDEZ, ISABEL PELAGIA C/ SUCESORES DE VILMA AMELIA DIAZ DE PECILE Y SUCESORES DE RUBEN ANTONIO PECILE Y OTRO ¿ ORDINARIO ¿ DESPIDO- Expte. Nº 2345670¿.-, que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Familia de Cosquín nº 2, Secretaría nº 4. "Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Vilma Amelia Díaz de Pecile y Sr. Rubén Antonio Pecile para que dentro del término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el art. 22 y 25 de la ley 7987. Fdo. Dra. María Luz Pereyra – Prosecretaria Letrada – Dra. Silvia E. Rodríguez – Juez"

5 días - Nº 30352 - \$ 245.80 - 26/11/2015 - BOE

ONTIVERO, HECTOR OMAR DANIEL C/ CASTRO FEDERICO JOSE IGNACIO Y OTROS ¿ Expte. Nº 2325060¿.-, que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Familia de Cosquín nº 2, Secretaría nº 4. "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Guillermo Ignacio Castro para que dentro del término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el art. 22 y 25 de la ley 7987. Fdo. Dra. María Luz Pereyra – Prosecretaria Letrada – Dra. Silvia Elena Rodríguez – Juez"

5 días - Nº 30354 - \$ 221,50 - 26/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51 ° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MIANI DELIA SUSANA - MIANI AIDA VIOLETA – DEMANDA DE LIMITACION DE LA CAPACIDAD (EXP. 2716866/36) Cita a los familiares de las Sras. Delia Susana Miani y Aida Violeta Miani, para que comparezcan a estar a derecho a los fines del art 144 inc 1 del C.C. Córdoba, 10 de Junio de dos mil Quince.- Firmado: Gustavo Andrés Massano – Juez – Horacio Armando Fournier-Secretaria.- Publicar por cinco dias en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

5 días - Nº 31574 - s/c - 24/11/2015 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 35° Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO GRAL. PAZ 389 c/ PAEZ JOSEFINA Y OTROS-EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES REHACE (EXPTE. 2769413/36)", cita y emplaza a los herederos de los codemandados Josefina Páez y Marta Inés Vega Romano, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Nora Cristina Azar (Secretaria) Sammartino de Mercado María Cristina (Juez)."

5 días - Nº 28573 - \$ 351,10 - 23/11/2015 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación, de de la ciudad de Rosario, Pica. De Santa Fe, el Secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados "SCALONA, MATIAS C/ AMERICAN DIESEL S.R.L. S/ JUICIO ORDINARIO – COBRO DE PE-

SOS" (nº Expte. 454/2011), se ha dispuesto notificar la liquidación practicada en autos. La cual resultará puesa de manifiesto por el término del ley. Capital: \$ 8.912, Intereses: \$ 36.298.57, Gastos \_Documentados: \$ 1.268.50, Gastos No Documentados: \$ 200.- Total de Planilla \$ 46.679.07.-. Fdo: Dr. Eduardo Oroño Juez- y Dra. Carla V. Gussoni Porrez- Secretaria

5 días - Nº 29313 - \$ 404,20 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SIPOWICZ, GLORIA MARTA Y/O SUCESORES - PRESENTACION MUL-TIPLE FISCAL" EXPTE. 1667216. V. C. Paz 06/08/2015. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. GLORIA MARTA SIPOWICS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.-Otra resolución: "V. C. P. 22/09/2015. A lo solicitado: asistiéndole razón a la peticionante en cuanto a que se consignara erróneamente el apellido de la parte demandada en proveído que antecede; rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice SIPOWICS debe decir SIPOWICZ. Fdo: Dra. Romina Morello -Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 30271 - \$ 895,60 - 20/11/2015 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye., Expte. 2362787 - BCO DE LA PCIA. DE CBA. S.A. C/MADAF, MARIANO GER-MAN - PREPARA VIA EJECUTIVA - Lbye. 27/07/205.-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art.519 inc.1 del C.P.C.) todo bajo apercibimiento de ser tenido por confeso (art.523 del CPC) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 521 y 522 del CPC).-FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA N.-PROSECRETARIA) DR. ACTIS, PABLO (JUEZ).-

5 días - Nº 29866 - \$ 325 - 24/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la Ciudad de San Francisco, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, en los autos caratulado: "CASSINERI, MARIA FERNANDA Y OTRO C/SUCESORES DE ELDA BAUDINO – ORDINARIO (Expte. Nº 2492077)", cita y emplaza, a los sucesores de la demandada Sra. Baudino, Elsa, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv. Roca N°2453, San Francisco. Oficina 22 / 10 /2015.-

5 días - Nº 30116 - \$ 309,70 - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com, de Córdoba cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Ltda. S.A. (Cifel S.A.), en los autos "BUSTOS MIGUEL AMADO Y OTRO C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LDA. S.A. - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPDT. Nº 2654257/36, para que en el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Carla Beltramone: Juez, Andrea Fabiana Carubini: Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 30237 - \$ 306,10 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 20 Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos de EPIFANIO TITO MORENO, DNI 6.682.390, en los autos caratulados "MUSURA, Victor Hugo y otro c/ MORENO, Epifanio Tito-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-Expte N° 1091409/36" a fin que en el término de veinte (20) días

a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18 de septiembre de 2013. Juez: Yacir, Viviana Siria. Prosecretaria: Origlia, Paola Natalia.

5 días - Nº 30262 - \$ 312,40 - 19/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de SARA AGUEDA REYNOSO. En autos caratulados: CENTIONI STELLA MARIS C/ FRASCINO ELVIO TOMAS-ORDINARIO-SIMULACION-FRAUDE-NULIDAD-Exp Nº1747091/36 para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldia Cba 23 de Abril de 2015. Spila Montoto De Bonelli, Luciana De Fatima-Prosecretaria

5 días - Nº 30460 - \$ 271 - 19/11/2015 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 40<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, con domicilio del Tribunal en calle Caseros pro. 551. Planta Baia s/ Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ SUCESORES DE ARMANDO LEONIDAS VEGA ROMANO Y JOSEFINA PAEZ s/ EJ. HIPOTECARIA (Expte. 598155/36), CITA a los herederos de JOSEFINA PAEZ y de MARTA INÉS VEGA ROMANO, en los términos del art. 165 del CPC de Cba., CITESE Y EMPLÁCESE para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 05 de noviembre de 2015. Atento a lo informado por el Registro de Juicios Universales a fs. 372 y 389, cítese y emplácese a los herederos de Josefina Paez y Marta Ines Vega Romano, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC (...)" Fdo. Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela - Prosecratria Letrada

5 días - Nº 30671 - \$ 851,50 - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 16º Nom Civ y Com de Córdoba, en estos autos caratulados SPIRAL SHOES S.A. C/GRIMBERG MASCARO S.A. Y OTRO – P.V.E – OTROS TÍTULOS - Expte. 2582331/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Cba, 06/08/2014. Juez: Victoria María Tagle Sec: Adriana Luis Bruno De Favot

5 días - Nº 30716 - \$ 304,30 - 20/11/2015 - BOE

MAS BENEFICIOS SA C/QUIROGA ARIEL ANGEL -ABREVIADO EXPTE Nº 2706146/36 - EL SR. JUEZ DE 1era. Inst.y 17 NOM CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado Ariel Angel Quiroga, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los artículos 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FIRMADO DRA. BELRAMONE VERONICA C. JUEZ - DRA. GALLA MARIA CANDELARIA - PRO SECRETARIA Cha. 2015

5 días - Nº 30850 - \$ 699,40 - 23/11/2015 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil  $N^\circ$  30. Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes

1950 Entre Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERMOLEN, JORGE AMARO s/SUCESION AB INTESTATO" ( expte. 24457/10), cita y emplaza por el término de treinta días a los Sres. Tomás José Paulucci Cornejo DNI n° 28.989.978 y Nicolás Paulucci Cornejo DNI n° 31.201.995, a fin de hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones. Fdo. Juan Pablo Rodríguez, Juez Nacional en lo Civil. Secretario Alejandro Luis Pastorino.

5 días - Nº 31081 - \$ 314,20 - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ALVAREZ VARELA, ALFREDO CARLOS EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 185081, "Cítese y emplácese a la demandada Sr. VARELA, ALFREDO CARLOS, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez, Dra. Romina Morello, Pro Secretaria. Otra Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/08/2015.-Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente con respecto a la legitimación pasiva. Amplíese el decreto que antecede siendo el nombre completo de la demandada es ALVAREZ VARELA ALFREDO CARLOS". Fdo.: Dra. Romina Morello. Pro Secretaria

5 días - Nº 30273 - \$ 811 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ. Com. Conc. Y Flia. Villa Carlos Paz, OF. Ejec. Fiscales cita y emplaza a los herederos del Sr. Horacio Fernando Chandoha D.N.I. 10.915.165 a los fines de que en el término de veinte días desde la última pubilcación comparezcan en los autos caratulados "Municipalidad De Villa Carlos Paz c/ Chandoha, Horacio Fernando - Presentacion Multiple Fiscal" Expte. 2134307 a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 .CP.C.C., bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 06/07/2015.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MORELLO, Romina - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 31311 - \$ 395,20 - 25/11/2015 - BOE

La Sra Juez de Conc. 4 Nom Sec. 8 de la Cdad de Cba en autos: "CARDOZO AURELIANO C/ GARCIA MARCOS RAUL - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. 34567/37)", ordena correr vista al actor Sr Aureliano CARDOZO, DNI 14133444, a cuyo fin ha dictado las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 27 de noviembre de 2014. De lo solicitado, vista a la contraria. Fdo.: Dra Moncada Secretaria.- "Córdoba, 21 de octubre de 2015. Agréquese. Atento lo solicitado y constancias de autos. notifíquese por edictos al actor el proveido del 27/11/14 y el presente, haciéndole saber que la vista ordenada responde al pedido de prescripción de la ejecutoria (actio judicati) y del levantamiento de la preventiva de subasta respecto del automotor Dominio VVK 396 del demandado Marcos Raúl García. Dichos edictos deberán publicarse durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 7987. Dra Escudero De Fernandez Juez. Dra Moncada Secretaria. Cba 21/11/

5 días - Nº 31312 - \$ 679,60 - 02/12/2015 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "REHACE EXPTE. EN EDUARDO F. ANDREOLI S.A.C.I.F. Y A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°87084/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°23 del 19.03.15 se

regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 17.11.15.

2 días - Nº 31859 - \$ 211,76 - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Quiebras N° 5 de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en autos "SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA -GRAN CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE N° 369805/ 36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 356. Córdoba. 09 de octubre de 2015. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar concluido el concurso preventivo de SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. II) Ordenar la publicación de edictos por un día en Boletín Oficial y diario sorteado, cuya efectivización estará a cargo de la concursada, quien deberá acreditarlo en autos en un plazo de 15 días. III) Comunicar el presente al Registro Público de Comercio a sus efectos, a cuyo fin ofíciese. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Débora R. Jalóm de Kogan - Juez.

1 día - Nº 31580 - \$ 245,32 - 19/11/2015 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, en autos caratulados "1341986 COSTAMAGNA, ALDO MANUEL" - CON-CURSO PREVENTIVO". SENTENCIA NUMERO: 173. RIO CUARTO, 29/07/2013. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar finalizado el presente concurso preventivo del Sr. Aldo Manuel Costamagna, D.N.I. Nº 6.599.043, casado, domiciliado en zona rural de Las Peñas de esta Provincia de Córdoba y por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado. II) Regular los honorarios profesionales de la Sra. Síndico, Cr. Claudia Villarreal en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres (\$3.973); y los del Dr M. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos tres mil novecientos setenta y tres (\$3.973), con mas la de Pesos ochocientos treinta y cuatro con 30/100 (\$834.30) en concepto de IVA. III) Publíquese el presente por Un (1) día en el Boletín Oficial, y diario Puntal siendo el mismo a cargo del concursado. IV) Disponer el cese de todas las medidas precautorias personales y patrimoniales que pesan sobre el concursado, a cuyo fin ofíciese. Protocolícese, y hágase saber.- FDO: DR. ROLANDO OSCAR GUADAGNA (JUEZ).- RÍO CUARTO, 19 DE AGOSTO DE 2014.-

5 días - Nº 30248 - \$ 894,70 - 20/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "DIALE BIBIANA - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2072278, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 294.- Villa María, 09/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal. sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) ... 4°) ... Fdo: Augusto Camissa - Juez - María Soledad Fernández -Secretaria, Oficina, 10/11/2015,-

5 días - Nº 30515 - \$ 615,70 - 19/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "MURINA, GUSTAVO JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" Expte 1969101, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 293.- Villa María, 09/11/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de

calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) ... 4°) ... Fdo: Augusto Camissa – Juez – María Soledad Fernández – Secretaria. Oficina, 10/11/2015.

5 días - Nº 30517 - \$ 621,10 - 19/11/2015 - BOE

Orden del Juzg. de 10 Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos GIGENA, CLAUDIA VERÓNICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2760260/36) por S. N° 374 de fecha 16/10/2015, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo de Claudia Verónica Gigena, D.N.I. N° 22.562.626, C.U.I.L N° 27-22562626-5, c/domicilio real en calle Almirante Guillermo Brown Nro. 797, depto. 1, planta alta, tira 4, B° Alto Alberdi de esta Ciudad de Córdoba (...) Fijar como Fecha límite p/ q' los acs .presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, Mat. Prof. N° 10.08662.3, con domicilio en calle 9 de Julio 2030, planta baja, B° Alto Alberdi Ciudad de Córdoba, el 11.12.15. Fdo: Marcela Susana Antinucci

5 días - Nº 30871 - \$ 526,60 - 23/11/2015 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO", Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 296.- Villa María, 10/11/ 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ en estos autos y en los de sus garantes a saber: "LA PEQUEÑA SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte 2053131", "LEBRINO CARLOS EDUARDO - CONCURSO PREVENTIVO Expte 2100085", "LEBRINO FERNANDO RUBEN - CON-CURSO PREVENTIVO - Expte 2100106". "I FBRINO RUBEN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2100109", "LEBRINO ROBERTO DANIEL - CON-CURSO PREVENTIVO - Expte 2100103" v "GARRO LIVIA CLAUDINA - CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2100100" hasta el cese de la carpeta médica otorgada a su titular, difiriéndose la fecha para su dictado para el día 11 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, también la fecha a los fines de la presentación del informe general y la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ. ... Fdo: Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Maria Soledad Fernandez - Secretaria. - Oficina, 12/11/2015 -

5 días - Nº 30945 - \$ 877,60 - 23/11/2015 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "CORDUBENSIS S.A.–QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2568491/36) se resolvió por Auto N° 365, del 09/11/15: fijar el día 23 de noviembre del año 2015 para la presentación del informe general. Of. 10/11/15.

5 días - Nº 30598 - \$ 190 - 19/11/2015 - BOE

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8. en autos "FONTANA DOMINGO - OUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2597266/36), se hace saber que por Sentencia N° 365 de fecha 30/10/2015 se resolvió: Declarar la guiebra del Sr. Domingo Fontana. DNI N° 7.967.763 – CUIT 20-07967763-9, con domicilio real en Balcarce 548, 5° "A", de esta Ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. ... Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.-... Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5°L.C.Q.). .. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 21/12/2015.-... Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 LCQ) el 22/04/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- NOTA: Se hace saber que la Síndica sorteada, Cra. Paola Verónica Gonella, Mat. 10.11914.1 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en San Lorenzo 343, 1° Piso Of. "B" de la Ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Of.12 de Noviembre de 2015. 5 días - N° 31007 - \$ 2187 - 19/11/2015 - BOE

Juz. de 1ra. Inst. y 39na. Nom. Civil y Com., en los autos caratulados: DESOJAR S.A. - Quiebra Pedida Simple - Expte. Nro. 2720078/36, mediante Sentencia Nro. 429 de fecha 13/11/15 se dispuso: I) Declarar en estado de quiebra a Desojar S.A., inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones - Registro Público - con fecha 23 de febrero de 2010, bajo matrícula 9665-A. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 8 de febrero de 2016, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente... Fdo. José Antonio Di Tullio. Juez - Oficina, 13 de noviembre de 2015.-

5 días - Nº 31278 - \$ 1334,45 - 23/11/2015 - BOE

#### **USUCAPIONES**

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15<sup>a</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba. GONZALEZ DE ROBLEDO LAURA MARIELA, Secretaría a única, CITA Y EMPLAZA en la calidad de terceros interesados aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en LOTE 108 calle Reina Mora y Avenida San Martin (colectora Ruta Nº 38) y LOTE 109 sobre calle Las Palomitas de Parque Siquiman de esta provincia de Córdoba que se describen, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Los inmuebles inscriptos en el DOMINIO 20270 FOLIO 23868 TOMO 96 AÑO 1952 HOY MATRICULA 977753 cuyo titular registral es el Señor SIMON KOVASEVICH y el DOMINIO 21238 FOLIO 23638 TOMO 95 AÑO 1948 HOY MATRICULA 1058786 cuyo titular registral es el Señor ROBERTO FELIX POLLERA .- Se trata de dos inmuebles ubicados en Las Mojarras, dentro de la Comuna de Parque Siquiman, que según Mensura ejecutada por el Ing. Civil Carlos A. Luparia y que fuera aprobado por expediente: 0033-007520/05 en la Dirección de Catastro de la Provincia, se describen de la siguiente manera: Inmueble A. Lote 108 de la Manzana 3, ubicado en Las Mojarras, Comuna de Parque Siquiman, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, que mide y linda: su costado NE (línea AB) mide 23,24 metros, lindando con Parte de la Parcela 63 (Lote 4b) de Dora Lidia SOLARI de FRANGI, Juan Carlos FRANGLy SOLARI, Raquel Albina FRANGLy SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélida Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI; su costado SE, está formado por dos tramos, el Primer Tramo (Línea BC), a partir del Punto B, y con dirección al SO, mide 17,64 metros, lindando con la calle Reina Mora; el Segundo Tramo (Línea CD), a partir del Punto C y con un ángulo de 128° 38', mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional Nº 38; y su costado NO (Línea DA) mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (Lote 2a) de José ANSEDE y Alba Adela MANFRIN; con una Superficie Total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- Inmueble B:Lote 109 de la Manzana 3, ubicado en Las Mojarras, Comuna de Parque Siquiman,

Departamento Punilla, Pedanía San Roque, que mide v linda: su costado NE (Línea EF) mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 (Lote 5a) de Daniel Angel MASINI; su costado SE (Línea FG) mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 (Lote 4b) de Dora Lidia SOLARI de FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Nélida Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI; su costado SO (Línea GH) mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (Lote 2a) de José ANSEDE v Alba Adela MANFRIN v la Parcela 66 (Lote 1a) de Alba Adela MANFRIN; y su costado NO (Línea HE) mide 18,00 metros y linda con la calle Cero; con una Superficie Total de QUINIENTOS SESENTAY OCHO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- "MANFRIN DE ANSEDE, Alba Adela c/ KOVASEVICH, Simón - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 1023277/36" - Fdo.: Abogada Norma Tosello, 16 de Octubre de 2015.-

10 días - Nº 26451 - s/c - 10/12/2015 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C.yC. de Hca. Rcó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "BUFFA, MIGUEL ANGEL s/USUCAPION" (Nº1287169)",cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto. Gral. Roca, Ped. Italó, Pcia. de Córdoba, designado en el plano especial de mensura con-feccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en expte. 0572-008561/12,como lote oficial "7" de la manzana oficial "25", que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61.50mts, que linda con la Parcela Nº 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela Nº 3 a nombre de ALBEA S.A;al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela Nº 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría: Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Par-cela Nº 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA METROS CUADRADOS (922,50M2),antecedente dominial al D°5682 F°8692/Año 1978,y convertido a la matricula N°1054411(15),empadronado en Cta. N°15-01-0333262/ 3;para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-miento de ley.-Huinca Renancó, 15 de Octubre de 2015. Secretaria

10 días - Nº 27805 - s/c - 19/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conci. Y Flia-Jesús María, cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVERIO RODRIGUEZ M.I.Nº:2.614.212, en los autos caratulados COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE MAXIMO PAZ - USUCAPION" Cuerpo 2 Expte. Nro.:734697, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes baio apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del solicitante, por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días. El inmueble que se trata de usucapir es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y meioras que contienen ubicado en la localidad de Cañada de Luque Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que mide cien metros de Sud a Norte por ciento quince metros de Este a Oeste o sea Once mil quinientos metros cuadrados. lindando al Norte con calle Pública, al Sud con De Sergio Gamboa al Este con Florencio Oliva y al Oeste con calle Pública inscripto al Dº88443 Fº9848, Tº40 Año 1952. Jesús María, 03/07/15. Fdo: Dr. Oscar Patat-Juez. Dr. Miguel Pedano - Secretario

10 días - Nº 27842 - s/c - 19/11/2015 - BOE

El Juzgado Civil y Com. de 1º Inst. 15º Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos "SANCHEZ LILIANA DEL VALLE Y OTRO C/ LOPEZ BIERTOSZ GUSTAVO ALBERTO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1957776/36) ha dispuesto que se publiquen edictos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre una fracción rural ubicada en la Provincia. de Córdoba, Departamento Sobremonte, Pedanía Los Cerrillos parte de la Estancia La Batea, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ingeniera. Agrimensora Verónica Anahí López, se designa como parcela 024 - 0621, (Superficie 38 has. 7.950 m2). Que es parte del inmueble que en mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro General en la Matrícula Nº 1.280.143 (Dpto. 32) y se decribe como: Polígono regular compuesto de las siguientes medidas y colindancias. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de veinticinco grados quince minutos, se mide una distancia, lado 1-2 = 1356.61 mts. hasta dar con el vértice 2: colindando con Parcela 024-0821 de Fragora Edgar Javier Matrícula 1.280.143; desde allí y con ángulo de setenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos se mide una distancia, lado 2-3 = 571,29 mts. hasta dar con el vértice 3; colindando Camino Vecinal de por medio con la Parcela sin designación de las Tres A S.A. Fracción A Folio 8225 del año 1991 y desde allí y con ángulo de ciento ochenta y tres grados doce minutos se mide una distancia, lado 3-4 = 18,59 mts. hasta dar con el vértice 4; colindando Camino Vecinal de por medio con la parcela sin designación de las Tres A S.A. Fracción A Folio 8225 del año 1991; desde allí con ángulo de setenta y cinco grados treinta y ocho minutos se mide una distancia, lado 4-1 = 1342.26 mts. colindando con la parcela 024-0519 de Rita Ofelia Corvalán de Sánchez, Eduardo Enrique Sánchez, Liliana del Valle Sánchez, Ivana Soledad Sánchez y Yanina Neyme Sánchez F° 32.132 A° 1.982. Hoy Eduardo Enrique Sánchez y Liliana Del Valle Sánchez, según Escritura Pública Nº 128 del Registro Quinientos seis. Hasta dar con el vértice 1 punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el Polígono Límite de propiedad con una superficie total de treinta y ocho hectáreas, siete mil novecientos cincuenta metros cuadrados. Córdoba. 23 de octubre de 2015.- FDO.: GONZALEZ DE ROBLEDO, LAURA MARIELA (JUEZ) -LEDESMA, VIVIANA GRACIELA (SECRETARIA).-

10 días - Nº 27881 - s/c - 24/11/2015 - BOE

1460065 - MONTEDORO, ODILIA TERESA -USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE,-SENTENCIA NUMERO: 92, BELL VILLE, 06/10/ 2015.-Y VISTOS:...- CONSIDERANDO: RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Odilia Teresa Montedoro, y continuada por Horacio Rogelio Montedoro e Irma Luisa Oroda, en virtud de la cesión efectuada por la actora mediante Escritura Pública N° 32, de fecha 18/09/2010, labrada ante la Escribana Pamela Snopeck a favor de los nombrados y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción, a favor de los cesionarios, el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicada en calle San Martín nº 237 de esta ciudad de Bell Ville, Depto Unión, Provincia de Córdoba, que mide 9,12 metros de frente al oeste sobre calle San Martín, por 55,91 metros de fondo al este, lo que hace una superficie total de 509.90 metros. Oue linda al norte con más terreno de la vendedora: al este con Carlos Mainero y Cia.; al sud con Armando Eduardo Nazareno, Luis Margarita y Yolanda Ginevra Broglia, y al oeste con calle San Martín, desigando como lote A. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado catastralmente como lote de terreno empadronado en la cuenta N° 36-03-2085749/6 a nombre de Carlos Alberto Santilli y otros, D° 3051, F° 18, A°1984, nomenclatura catastral Dpto. 36, Ped. 03. Pueblo 04. Circ. 02. Secc. 03. Manz. 040. Parcela 062, designación oficial Lote A, Plano 97327 y planilla 121.324. 2) Inscríbase el inmueble aludido a nombre de los Sres. Horacio Rogelio Montedoro e Irma Luisa Oroda, en partes iguales, conforme la cesión de derechos referida. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.

10 días - Nº 27943 - s/c - 30/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia, de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en los autos caratulados: "ELIAS, JUAN IGNACIO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1379562)" Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y en el diario "La Voz del Interior".-Inmueble a usucapir: El inmueble cuvo dominio se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, en la localidad de Villa Rumipal. Se designa como PARCELA 17 de la MANZANA 22 (Designación para Juicio de Usucapión: Lote 29. Manzana 22) Matrícula 746.511. Conforme plano de Mensura Nro. 0033-066802/2012, confeccionado por el Ing. Civil Aníbal Sebastián GALLARA (Matr. Nro. 2021/X) y del informe (Estudio de Titulo) que prevé el Art. 780, inc. 2 del C. de P. C. Los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al costado NORESTE, con parcela 18 (Lote Nro. 18) inscripta a nombre de FULLEMANN Jean Pierre; al costado SUDESTE linda con Parcela 10 inscripta a nombre de Municipalidad de Villa Rumipal (según plano de mensura obrante a fs. 1) ó con CHIOTTI Aleiandra Rita (según informe de la Dirección de Catastro de fs. 54); al costado SUDOESTE linda con parcela 16 - Lote 16 a nombre FULLEMANN Jean Pierre; al costado NOROESTE linda con calle 11.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Juez de 1ra. Instancia (P.A.T.); BROUWER de KONING, Luciana: Prosecretario Letrado - Río Tercero, 28/09/2015 -

10 días - Nº 29805 - s/c - 15/12/2015 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: "BUSTOS JOSÉ RAFAEL Y OTRO - USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (EXPTE. 425258), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Roberto Roldán L.E. Nº 1.030.062, inscripto en la Matrícula Nº 1175405, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-0558102/0 y que se describe como: Ubicación catastral: Departamento de Calamuchita. Pedanía Cóndores, Villa Santa Isabel, en calle López y Planes s/nº, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCEL A 2. Número de cuenta 1205-0558102/0. Manzana 12 Lote 1. Descripción: Conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, M.P. 1322/1, de fecha 23 de Agosto de 2007, Exp. Prov. Nº 0033-25386/2006, se designa como PARCELA 2, Número de cuenta 1205-0558102/0, de la Manzana 12 Lote 1, que consta de una superficie de **OUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS** DIECINUEVE CENTIMETROS (553.19 m2) que mide y linda: Partiendo del vértice "1" ubicado en el punto cardinal Norte con rumbo al punto cardinal Este y una distancia de treinta y cinco metros veinticuatro centímetros (35,24 mts) se llega al vértice "2" desde el cual, rumbo al Sureste, con una distancia de doce metros treinta y seis centímetros (12,36 mts) se llega al vértice "3" desde el cual, y rumbo al Suroeste con una distancia de cuarenta metros (40,00 mts) se llega al vértice "4" desde el cual rumbo al Norte con una distancia de veintiuno metros cero un centímetro (21,01 mts.) se llega al vértice "1" y se cierra la figura. Que los colindantes actuales del inmueble cuya usucapión se prepara son: al Norte linda con calle López y Planes en toda su extensión, al Oeste linda en parte con Parcela 1 Lote 20 y en parte con Parcela 21 Lote 19 ambos de Juan Antonio Carillo; al Este linda con Ruta Nacional Nº 5, hoy llamada Malvinas Argentinas y al Sur linda con Parcela 3 Lote 2 de Carlos Alberto Luna. Titularidad: Conforme estudio sobre antecedentes de titularidad de dominio efectuado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca y obrante en propio plano de mensura para juicio de Usucapión que se adjunta. el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 1205-0558102/0, con nomenclatura catastral Departamento 12, Pedanía 05, y resulta afectación registral de la Matrícula nº 1175405 de Roberto Roldán, a quien correspondió por compra, mediante Escritura de VENTA de fecha 04/04/1950, Esc. Villafañe titular del Registro nº 407; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, baio apercibimientos de ley. Cítese a las herederas del demandado Sr. Roberto Roldán, Sras. Susana Ester Roldán y Paulin, y Lidia Graciela Roldán y Paulin en su carácter de herederas del titular dominial, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina /08/2015, Fdo, Romina S, Sánchez Torassa (Juez), Anahí Beretta (Secretaria).

10 días - Nº 28133 - s/c - 24/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. 1º nom. en lo Civil, Com., Concil,. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "CLARK DIEGO S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE, 1653562" cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS ALBERTO PORTELA, ROBERTO MIGUEL VILA, FRANCISCO BALTAZAR MARGAN Y ANGEL LEANZA v/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comp. a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib, de lev. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, nº 0579-002567/2012 visado con fecha 11 de Diciembre de 2.012, confeccionado por el Ing. Forsberg, se designa como lote 86 mz."U", posee forma de polígono irregular, que mide y linda: Partiendo desde el vértice "D" con ángulo interno de 90º y rumbo hacia el nor-este, el lado D-E 28,18dcm, colindando con calle publica, sin nombre; desde el vertice E con ángulo interno en el mismo de 149º 11•, el lado E-A, 15,2cm., colindando con misma calle publica sin nombre; del vértice A con angulo interno de 91º33•,el lado A-B 39,7cm, colindando con resto de parc. 40, lote 495 de Carlos Alberto Portela; desde el vértice B con Angulo interno 88º27•, lado B-C- 25,59 cm. colindando con parcela 152-3495 de Sonia Beatriz Anchorena de Crotto; desde el vértice C con ángulo interno de 120º49• en el mismo y cerrando asi el polígono el lado C-D, 28.67cm, colindando con parc. 43, lote 498 de Bernardo Rappaport y Gloria Susana Rappaport, haciendo una superficie total de 1.197.00mts2. Nomenclatura Catastral formada por los lotes 495, 496 y 497 de la manzana "U", es la siguiente Cta. Dep.23- Ped. 01 - pblo. 06; Circ.04; Sec.01; Mz.063; Parc.086.- Decreto que ordena la medida: . Cosquin, 25 de Agosto de 2.015.- Agreguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días. bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizado por el T.S.J. debiendo asimismo notif, en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones pcas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las reparticiones catastrales para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos comp. a estar a derecho, tomar particip, v deducir oposición bajo apercib. a cuyo fín, publíquense edictos por diez veces en 30 dias en el B.O. y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese

intervención al a Procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municip. pertinente, a cuyo fín notifíquese.-Hagase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero Juez; Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo. Prosecretaria.

10 días - Nº 29003 - s/c - 01/12/2015 - BOE

En autos "Calandra Ricardo Saúl y otro – Usucapión – Expte 1229512", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Inst y 2º Nom. Civil, Com y Conc. De Villa Dolores (Córdoba), Secretaria Nº 4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO DIECIOCHO, Villa Dolores, guince de octubre de dos mil quince. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos. declarando que Ricardo Saúl Calandra LE Nº 5.172.985 Cuil 20-05172985-5, argentino, casado, nacido el 11/02/ 1939, y María Susana Tabieres DNI Nº 4.567.945, Cuil 23-04567945-4 argentina, casada, nacida el 10/09/1946. ambos con domicilio en calle 5 de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2: en donde se midió un ángulo interno de 102° 47', al cual sique el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45′, al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34′, al cual sigue el lado 5-1 de57.45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47′ cierra el polígono de la figura. que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.- Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte. en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos: todo según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08 de febrero de 2010 según Expte. Prov. Nº 0033-37192/09.- Que se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-0.580.730-6 a nombre de Araldi, Ángel.- Que según surge del plano de mensura, y del informe Nº 5629 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47) afecta de manera parcial a la propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.024.570, a nombre de Ángel Araldi.b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez.- Villa Dolores, Cba de octubre de 2015.-

10 días - Nº 29168 - s/c - 25/11/2015 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 cita y emplaza en autos "Perazzoli, María Luisa-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.436529" al Sr. Julio Victor Gonzalez; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle

Presbitero Losino esquina Antártida Argentina de la Loc. de Sampacho, Ped. Achiras, Depto. Río IV, Pcia. de Cba., Nom. catastral de la Pcia. de Cba.: Lote ubicado en Dpto. 24-Ped. 01-Pblo. 54-C 01-S 01-Mz. 056-P 19; Nom. catastral Municipal C 01-S 01-M 5-P 19 en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Prof. 1254/1, bajo el Expte. Prov. N° 0572-004346/10 aprob. por la Dir. Gral. de Catastro para juicio de usucapión el 03/08/2010. En su costado N-E, lado A-B mide 13,36 m., rumbo S-E, una línea quebrada de tres tramos: lado B-C mide 16.16 m., lado C-D mide 3,25 m., lado D-E mide 33,57 m.; rumbo S-O lado E-F mide 18,26 m.; y rumbo N-O, lado F-A mide 49,47m., o sea una sup. 830,54 m2, inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia al Dº 1135, Fº 924, Aº 1924 (hoy Matricula 1402850). Empadronado en la Dir. Gral. de Rentas bajo el Nro. de cuenta 2401-0.106.133/ 8. Linda: al N-E con calle Antártida Argentina: al S-E y S-O con parcela 1 de Julio Víctor Gonzalez, inscripta al Folio 924, año 1924, Propiedad N° 2401-0106.133/8, y al N-O con calle Pública Presbítero Losino. También se cita v emplaza a los colindantes para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por 10 a intervalos regulares durante 30 días. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Rtante. Legal y a la Munic, de Sampacho (art. 784 del C.de P.C.C.). Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda (Juez); Dra. Silvana Beatriz Ravetti de Irico (Secretaria).-

10 días - Nº 29227 - s/c - 02/12/2015 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 1793024 - MACHADO, MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-SEC.3 - SENTENCIA NUMERO: 82. VILLA MARIA, 18/08/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "MACHADO, MARÍA DEL CARMEN" -USUCAPION,.... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora María del Carmen Machado ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: lote de terreno nº 302-4002, ubicado en Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1606003020400200000. Inscripto en el Registro Gral. de Propiedad bajo la Matrícula 829.154, a nombre de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas. Identificado en la Dirección Provincial de Rentas con el siguiente nº de cuenta: 16-06-0368966/3. Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: "Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A. con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 119,77 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 302 4003 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (matrícula nº 887.951); desde el vértice B, con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C. constituvendo el límite Sudeste. línea BC de 66,51 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 09′ 57″, lindando en este costado con resto de la parcela 302.4189 G de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas (Matrícula nº 829.154); desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D. constituyendo el límite Sudoeste, línea CD de 119,67 metros de longitud, Materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89° 50′ 03″ y linda con parcela sin designación, Sucesión de Tomás Ballatore, de la cual no se encontraron antecedentes de dominio, desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituvendo el límite Noroeste, línea DA de 66.51 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 15′ 15″ y con la AB un ángulo de 89° 44′ 45", materializada por alambrado y linda parcela 302.3902 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio ( Matrícula nº 887.949), los vértices A, B; C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de 7.962,53 m2. (SIETE MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS)". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora María del Carmen Machado, DNI.11.965.425. III.-Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV - Imponer las costas a cargo de la actora. V.- Regular los honorarios del Dr. María José Guelfi, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos cinco mil ochocientos cincuenta y uno con treinta y cinco centavos (\$5851,35). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.-FLORES, Fernando Martin-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 258. VILLA MARIA, 15/09/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MACHADO, MARÍA DEL CARMEN USUCAPION, Expte. N° 1793024, ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia nº 82 de fecha 18 de agosto de dos mil quince, incluyendo los datos personales de la adquirente del inmueble, Sra. María del Carmen Machado consignando los siguientes: DNI Nº 11.965.425, CUIL 23-11965425-4, fecha de nacimiento 25/08/1955, estado civil viuda de Juan Humberto Marcantonio domicilio Colabianchi Nº 1054 de Villa María, y además la descripción del inmueble conforme matrícula, a saber: "LOTE DE TERRENO: que es parte de lo inventariado al número 1 de la sucesión de don Pedro Domínguez, y designado como LOTE 8 del plano, ubicado en el PTO. TERCERO ABAJO (HOY GRAL. SAN MARTÍN); Ped. Yucat, compuesto de 123,67 mts, en sus costados N. y S., por 66 mts en su costado E. y O., lo que hace una SUP. TOTAL DE 8.224 MTS 5 CMS. 2, cuyos límites son por el N., con Juan Rosendo Domínguez: por el S., con Teresa Gómez de Baigorria: por el E., con Gabriel Heriberto Rojas y por el O., con Antonio Domínguez. Nº de Cta. 368966". 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia y reparticiones pertinentes a fines de que tomen razón de la resolución ampliatoria y se practiquen las inscripciones correspondientes. 3º) Dejar sin efecto la regulación de honorarios regulados a la Dra. María José Guelfi por las tareas desplegadas en los presentes autos. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-FLORES, Fernando Martin.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 29507 - s/c - 20/11/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación en lo Civil. Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría 11, a cargo de la Dra MANA, Carla Victoria, en los autos caratulados: "CONASA S.A" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)", dictó SENTENCIA NUMERO: 125. RIO CUARTO, 22/09/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "CONASA S.A" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)... a fines que declare el derecho de la entidad que representa a la usucapión del inmueble, que posee con ánimo de dueño, desde hace más de veinte años. Manifiesta que el inmueble pretendido, comprende dos fracciones de campo, que forma parte de una mayor superficie cuya nomenclatura catastral es 2403003010024400000 y cuenta con una superficie total de 42 Ha., en tanto que según mensura que acompaña, que fuera confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, mat. 1322/1, y aprobado, en expediente nº 0572/002469/09, visado el 24/07/2009 por el Ing. Fernando Di Cola, a cargo del Distrito Catastral n° 18 de la provincia, la superficie total es de 34 Ha. 4948 mts2. Aduce que el inmueble que pretende usucapir, originariamente era de propiedad de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. Que posteriormente, el Sr. Baudilio Novarro Irusta adquirió la posesión desde el año 1951, quien a su deceso, les transfirió dicha propiedad a sus causahabientes, Sras, Blanca Celia Irusta de Gómez y Pura Delia Irusta de Saíno. Que luego, con fecha 29/03/1983, el Sr. Mario Atilio Oprandi adquirió los derechos posesorios del inmueble a las Sras. Irusta de Gómez e Irusta de Saino. Posteriormente, la entidad Conasa SA, adquirió la

posesión de los derechos y acciones posesorios correspondientes al inmueble, por compra al Sr. Oprandi mediante escritura nº 652 de fecha 20/09/2007. Manifiesta que pese a que la titularidad dominial puede seguir a nombre de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis v Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki, sin lugar a dudas, puede acreditar con la documentación que acompaña, más de veintiocho años de posesión pública. pacífica y con ánimo de dueño. Agrega que los linderos, son: A) Lote n° 301-0245, al Oeste con propiedad de la Sra. María Ambrosia Usandivares de Gomez: al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este en parte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas y Arroyo Los Manantiales; y al Sur con la parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. B) Lote n° 301-0246, al Oeste con Arroyo Los Manantiales; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas: al Este con parcela propiedad de Conasa SA y al Sur, con parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. Acompaña plano de mensura y promueve las medidas preparatorias a los fines de adquirir por prescripción el inmueble de referencia. Que a fs. 21 de autos, se ordena librar oficios a los fines del art. 781 del C. de P.C. A fs. 22/23 de autos, obra debidamente diligenciado el oficio librado a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. De Berrotaran, en el cual se informa que el mentado inmueble no posee prestación del servicio de energía eléctrica. A fs. 29/33 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y surge que el inmueble posee la cuenta n° 2403046410635 y figura a nombre de la Sra. Saviciate de K.A. y Otro. Asimismo, a fs. 35/52 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. en virtud del cual, del Departamento de Tierra Públicas de la provincia, surge que con la presente acción de usucapión, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y que se afecta un inmueble sin designación, que se encuentra inscripto con relación al Folio Real N° 1.028.937, a nombre de las Sras. Antonia Savicraite v Mónica Kurpikaitis. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2403-0464063/5, a nombre de A. Savicraite de K. y otra, coincidiendo con lo manifestado en la demanda de usucapión respecto de los colindante del inmueble y que, conforme surge del informe rendido por Catastro, son los siguientes: a) Lote 301-0245, al Nor-Este, con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este, con Arroyo Los Manantiales; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste con parcela n° 301-0343, Cuenta N°2403-1667499/3, a nombre de María Ambrosia Usandivares de Gómez: b) Lote 301-0246, al Nor-Este con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este con parcela 301-5044 de Conasa S.A.; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra, Ramona M. Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste, con Arroyo Los Manantiales, con datos de dominio, empadronamiento y domicilio tributario ya citados. Que el plano especialmente confeccionado al efecto por el Ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P 1322/1, fue visado por esta Repartición mediante Expediente N° 0572-002469/09, con fecha 24 de julio de 2009. Asimismo, a fs. 52 de autos, el Ministerio de Finanzas, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia de Córdoba, informa que el inmueble rural que aquí se trata, comprende dos fracciones de campo, designadas como Lote nº 301-0245, con una superficie de 30 Has.7814 m2; y Lote n° 301-0246, con una superficie de 3 Has, 7006 m2. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-03-04640635, Nomenclatura 2403003010024400000 y Matrícula N° 1028937 del Departamento Río Cuarto...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Conasa SA, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la

propiedad del inmueble: ubicado en Pedania Las Peñas. Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designado según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, como Lotes N° 301-0245 v Nº 301-0246, con una superficie de 34 Hectáreas. 4948 Metros cuadrados. Que afecta en forma parcial un inmueble, designado con Dominio nº 1028937, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley...Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MANA, Carla Victoria, SECRETARIO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 29795 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1854468/36.- Cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge A. Agostinetti, M.P 2037 en el Expte. 0576-001123/2008, visado el 20 de Marzo de 2009 y de acuerdo a lo informado por el Área Tierras Publicas de la Direccion de Catastro de la Provincia en informe 6654 de fecha 18/12/2012 de fs. 93 de dichos autos, resultando los siguientes datos: En relación a los inmuebles ubicados en la calle Los Pescadores, ambos, en Villa Parque Siguiman, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designan según plano como Lotes 023 y 024 Manzana 83 con superficies de 831, 07 metros cuadrados y 2. 429, 55 respectivamente, en el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Agostinetti, Jorge A. M.P. 2037 en el Expte. 0576- 001123/ 2008 visado en fecha 20 de Marzo de 2.00993/94, no se afectan derechos fiscales de propiedad.- Se afectan en forma TOTAL, los inmuebles anotados en el Registro General de la Provincia en D° 38. 291 F° 43.889 Año 1.949 y D° 40.206 F° 45.640 Año 1.948 a nombre de Delfino de Dallarosa, Felisa Aurelia y Popp de Spiridonidis, Marta Raquel, respectivamente, designados oficialmente, en el caso del primer dominio citado como Lote 10 Mz. 83 y en el segundo caso como Lotes 2 y 3 Mz. 83.- Que las parcelas afectadas se hallan empadronadas bajo cuentas, 23-04-0.542.632/9 y 23-04-0.502.899/4, a nombre de Delfino de Dallarosa, Felisa Aurelia, con domicilio fiscal en calle Paraguay 1.627 5 "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Popp de Spirionidis, Marta Raquel con domicilio fiscal en calle Rivadavia 4. 532 Local 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente.- Que la fracción Lote 023, linda al NOR- OESTE, NORTE: con calle Los Pescadores, al ESTE con PARCELA 006 según constancias actuales del S.I.T. empadronada bajo cuenta N° 23- 04- 0.635. 267/ 1, a nombre de Donaldson de Cerutti, Elspeth Hilda con domicilio fiscal en calle I. Vélez N° 39 B° Rogelio Martínez, al SUR- OESTE: con parcela 026, esta parcela esta empadronada conjuntamente con otra baio cuenta N° 23- 04- 1.667.513/ 0, a nombre de Amuchástegui Mario A. con domicilio fiscal en calle F. de Albornoz N° 2.541 Alto Verde, Córdoba según OTAX como parcela 003 y según plano linda con parcela 04 a nombre de Estela Mabel Amuchástegui. Celia Lis Amuchástegui, Paula Cristina Amuchástegui, Mario José Amuchástegui y Javier Amuchástegui. Que la fracción Lote 024 . linda al NOR- OESTE: con parcela 025, sin datos de empadronamiento, según S.I.T.; esta parcela esta empadronada conjuntamente con otra bajo cuenta N° 23- 04- 1. 667. 513/ 0, a nombre de Amuchástegui. Mario A. con domicilio fiscal en calle F. de Albornoz N° 2.541 Alto Verde, Córdoba, según OTAX como parcela 003 y según plano linda con parcela 003 a nombre de Estela Mabel

Amuchástegui, Celia Lis Amuchástegui, Paula Cristina Amuchástegui, Mario José Amuchástegui y Javier Amuchástegui.,; en otro tramo, con parcela 002, empadronada bajo cuenta N° 23- 04- 1. 534. 257/ 3, a nombre de Monedero Gálvez Fernando María, José o Monedero Gálvez, Fernando y Monedero Fernando María José o Gálvez María José, con domicilio fiscal en calle José María Bedoya N° 372 de la ciudad de Córdoba, al NOR- ESTE: con parcela 011, empadronado bajo cuenta N° 23- 04- 1. 013. 153/ 1, a nombre de Michelli, Aldo, con domicilio fiscal en calle Bernandino Rivadavia N° 100 Córdoba ,en plano Amichi S.R.L; al SUR- ESTE con calle Los Pescadores, y SUR- OESTE: con parcela 014, empadronada bajo cuenta N° 23- 04- 0, 633, 512/ 2, a nombre de Cesar, Julio David, con domicilio fiscal en Pcia. Del Tierra del Fuego N° 123, Mendoza, en plano Ignacio Modesto Saubidet y Maria Manzolini de Saubidet.- Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/2015.

10 días - Nº 30165 - s/c - 04/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, Dra, Maria Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRES, RAMON TOMAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (SAC Nº 38.354), se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 13/05/2015. Proveyendo a fs. 118: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 20, Manz 10, designación oficial Lote 2 –Mz. 10 Parcela 02, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Rogue, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio La Quinta 3° Secc, Calle y N°: Ovidio 24. Nomenclatura Catastral Prov. Dpto. 23, Ped: 04, Pblo: 55 C: 38, S: 03, M: 032, P: 002 y Municipal C: 38, S: 03, M: 032, P: 002: F INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO F° 24.696, Tomo 99, Año 1971. Conversión art. 44, Ley 17.801 a la Matricula 1479052; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Osvaldo Hugo Schiavone - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble obieto de usucapión, a cuvo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraie local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: María Candelaria Guzman, Zarate Ramón, y más propiedad del titular registral Osvaldo Hugo Schiavone. PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andres OLCESE (Juez) - Maria Fernanda Giordano de Mever (Secretaria Juzg. 1ª Inst.) La presente Publicación de Edictos en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el Art. 783 ter y 790 del C.P.C.C..- Fdo.: Maria Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Juzg. 1ª Inst.)

10 días - Nº 30206 - s/c - 04/12/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Dr. José A. Peralta, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, ha resuelto:

"SENTENCIA NUMERO: 249, RIO CUARTO, 27/11/ 2013. Y VISTOS: estos autos caratulados "PAGELLA DE PIGHIN, MIRTA SUSANA - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (664702) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mirta Susana Pagella de Pighin, DNI 5.434.320, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como lote Lote número 17, parcela 4 (hoy 35); manzana 003; sección 02; circunscripción 01, Pueblo 04, pedanía 02, departamento 24. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba con el N° 23.799, folio n° 29109, tomo 117/1959 a nombre del Sr. Hugo César Videla. Descripto de la siguiente manera: lote de terreno de forma ligeramente irregular que mide: en su costado este, desde el punto A hasta el punto B, cuarenta metros con treinta centímetros (40,30m); en su costado sur, desde el punto B al C cuatro metros y dieciséis centímetros (4,16m), y desde el punto C al D, cincuenta y siete centímetros (0,57m), y desde el punto D al E, catorce metros con setenta y dos centímetro (14,72m): en su costado oeste, desde el punto E al F, treinta y nueve metros y cuarenta y siete centímetros (39,47m); v en su costado norte, desde el punto F al A, veinte metros con y un centímetro (20.01m), cubriendo una superficie total de setecientos setenta y dos metros y tres decímetros cuadrados (772,03m2). Se hace constar que la posesión también afecta un excedente de manzana con una superficie de 2,34 m2 incluida en la descripción anterior. Colindantes: al este y desde el punto A al B, con parcela 5 de Luis G. Clavel y Rodolfo L. Clavel; al sur, desde el punto B al C, con parcela 23 de José M. Ponce y desde el punto C al D y desde el punto D al F, con parcela 11 de Pedro A. Frattari y Miguel Angel E. Peppino; al oeste desde el punto E al F con parcela 3 de Giubergia S.A.; y al norte, desde el punto F al A, con calle pública. II) Ofíciese al Registro de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPCC. III) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del CPCC. (...)." Fdo: PERALTA JOSÉ ANTONIO – JUEZ. MARIANA ANDREA PAVÓN- SECRETARIA.

10 días - Nº 30421 - s/c - 02/12/2015 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GONZALEZ DE CORONEL, María del Carmen - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 679313/36, que se tramitan por ante éste Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº409, Córdoba, 20 de octubre de 2015.-Y VISTOS:...: Y CONSIDERANDO:...: RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. María del Carmen González de Coronel y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: Un lote de terreno ubicado en zonal de El Simbolar, Departamento Totoral, Pedanía Macha de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 104 hectáreas, 3.909.63 metros cuadrados. Que sus medidas son: Al Norte: mide un total de 1019 mts lindando con: a) Camino Público que se dirige a Tulumba – El Simbolar y sus medidas son: desde los vértices V.U: 47.36 metros v desde los vértices UT: 306,42 metros lo que hace la suma de 353,81 metros este lado de distancia. B) Con parcela nº 1114-1436 ocupado por el Sr. Horacio Correa, cuyas medidas son: desde los vértices TS: 152.42 metros: desde los vértices SR: 342,73 metros, desde los vértices RQ: 170.52 metros. Lo que hace la suma de 665.67 metros, en éste lado de distancia. Aclara que a nombre de este colindante no se han encontrado antecedentes de empadronamiento dominial. Al Sur: mide en total éste lado: 886.36 metros con Camino

Público que se dirige a Las Olivas, cuyas medidas son desde los vértices AB: 886.36 metros. Al Este: mide este lado en total: 1.059,70 metros. Con parcela nº 1123-1102, ocupado por el Sr. Walter Orodá, cuyas medidas son dese los vértices VW 428.03 metros. Y desde los vértices WA: 631,67 metros. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedentes de empadronamiento dominial. Al Oeste: a) Con camino Vecinal, cuyas medidas son: desde los vértices Q: P: 89.61 metros, desde los vértices P: O: 20.20 metros: desde los vértices O.N.: 36.07 metros; desde los vértices N.M.:70,69 metros y desde los vértices M: L: 27,71 metros: Lo que hace la suma de 244,28 metros de distancia, éste lado de forma irregular. B) Con parcela nº 1114.1294, ocupado por el Sr. Mariano Correa, cuyas medidas son: desde los vértices L.K. 448.05 metros, desde los vértices KJ: 3.60 metros, desde los vértices LJ: 42.43 metros. desde los vértices HI: 524.13 metros. Lo que hace la suma de 1.018,21 metros en estos lados de distancia de forma irregular. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedente de empadronamiento dominial. C) Con Parcela nº 1114-0993, ocupado por el Sr. Rolando Montenegro, cuyas medidas son: desde los vértices GH: 91.42 metros. desde los vértices FG: 19.52 metros, desde los vértices CD: 273,73 metros y desde los vértices DE 59.91 metros, desde los vértices CD: 273.73 metros y desde los vértices BC: 3.31 metros Lo que hace la suma de 561.71 metros en este lado de distancia en forma irregular. Aclara que a nombre de éste colindante no se han encontrado antecedente de empadronamiento dominial. De acuerdo a plano confeccionado por el Ing. Civil Sr. José Luis Boretto, el que se designa catastralmente como Lote 1123-1100, originado por Exp. 0033-01977/98 v registrado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 340124198041, a nombre de la actora, cuya nomenclatura catastral es 3401011230110000000 - 2) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Lilia de las Mercedes López hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. Dra. Villagra De Vidal, Raquel, Juez De 1ra.Instancia.

10 días - Nº 30461 - s/c - 11/12/2015 - BOE

PAOLINI, Carla Belen- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. Nº 2475181/36. Córdoba, quince (15) de octubre de 2015. Previo a dar trámite a la presente, y advirtiendo que el titular registral del inmueble que se pretende se encontraría fallecido conforme surge de las constancias obrantes a fs. 92/93, y a los fines de cumplimentar acabadamente con lo dispuesto por el art. 175 inc. 2 del C. de P. C., diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante Sr. Pilar Robles o Robles Consolini. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.-

5 días - Nº 30951 - s/c - 19/11/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria Dra. Mariana Andrea Pavón, de Río Cuarto, en autos caratulados: "FERNANDEZ OSVALDO NORBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 402956, se han dictado las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 22/09/2014.-

Habiendo cumplimentado con lo requerido, provéase la demanda interpuesta. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de los sucesores de Don Selvino Bernardo o Servino Bernardo Bressan, en razón del informe de defunción de fs. 76 v/ o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado como parcela 2674 - hoja 37263, ubicada en pedanía Achiras, doto, Río Cuarto, designado como parte de lote quinta Nº 28, del plano oficial de la colonia de Sampacho, que según linda: al Sur-este calle en medio con terrenos ocupados por el Ferrocarril General San Martín, ramal Sampacho a Achiras, al Noroeste, calle en medio, con la quinta Nº 13, y al Noreste, calle en medio, con la quinta Nº 29. Se empadrona a los fines tributarios en cuenta  $N^{\circ}$  2401-0105861/2 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 24, ped. 01, pblo. 54, hoja 37263; parc. 2674. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto ut supra; a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad del inmueble (art. 783 del C. de P. C. C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Rio Cuarto y cítese a los colindantes denunciados. Ferrocarril Nacional Gral. San Martin. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legal. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes sean reconocido o hayan sido denunciados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifíquese.- Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea - SECRETARIA RIO CUARTO 29/09/2014 -Téngase presente lo manifestado. En razón de ello, revócase por contrario imperio el proveído de fs. 98, en cuanto cita a la Municipalidad de la Ciudad de Rio Cuarto. debiendo decir: Cítese y emplácese a la Municipalidad de la Ciudad de Sampacho, por así corresponder. En cuanto al ejemplar de edictos para su exhibición revocase la parte que ordena que se efectúe en la localidad de Achiras, correspondiendo que se efectúe su exhibición en la localidad de Sampacho, por ser el lugar de ubicación del inmueble a usucapir. Notifíquese. Firmado: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ; PAVÓN, Mariana Andrea - SECRETARIA

10 días - Nº 31117 - s/c - 01/12/2015 - BOE

En autos: "ARMANDO ALICIA BEATRIZ s/Usucapión" Expte. 19-Letra" A"-Año 2.007, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 140. Huinca Renancó, 07/08/2015... Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR operado el plazo de prescripción veinteañal el cinco de octubre del dos mil seis v ADOUIRIDO por la Sra. Alicia Beatriz ARMANDO. D.N.I. 16.586.798, el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Raúl R.Nassivera, con Visación técnica para juicio de usucapión del 05 de o ctubre de 2006 por Expte. Nº 0033-16139/06 (fs.12/13), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno sito en calle Formosa N° 235 del Barrio Villa Crespo, Pedanía Jagüeles, Depto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Lote 25 de la Manzana 12 , Parcela 25 Sección 04 Circunscripción 01, propiedad originalmente a nombre de Juan Bautista Musso, y que mide cuarenta y tres metros de fondo por quince metros de frente, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con edificación, que linda al Oeste con calle

Formosa, al E con la parcela 003 de Feliciano Griguelo. al Sur con la parcela 021 de Antonio Juan Gallo y al Norte con la parcela 001 de Bartolo Juan Costamagna y parcela 002 de Mirta Noemí y Marta Raquel Mascareño, empadronada en la Dirección General de Rentas baio el Nro. 150200670177. - Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de MUSSO JUAN BAUTISTA, al Dominio Fº 294/24, describiéndose como: "Una porción de terreno parte Sud del solar número catorce, de la manzana doce de Villa crespo, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto, General Roca, compuesto por quince metros de frente al Norte por cuarenta y tres metros de fondo, y linda al Norte resto solar catorce de Concepción Alvarez, al Sud trece del vendedor, al este solar dos también del vendedor, todos de la misma manzana y al Oeste calle México" .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Alicia Beatriz ARMANDO, D.N.I. 16.586.798 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de JUAN BAUTISTA MUSSO.-IV) IMPONER a cargo de la actora, los honorarios de su letrada Dra. Ada Mercedes Hernández, que se regulan con carácter definitivo, por la totalidad de las tareas cumplidas, incluyendo las diligencias preparatorias de la vía de usucapion, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco (\$ 34.925.00). -Sin costas para la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Nora G. Lescano, Juez".-Publíquese por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter, y 790 del CPCC).-Huinca Renancó, de 2.015.-

10 días - Nº 31143 - s/c - 30/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL – USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Alicia Estela LUQUE o LUQUE de GARUTTI (DNI 4.278.354), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último dia de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 28 de Octubre de 2015.-

5 días - Nº 31291 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL – USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 1.564.937/36), cita y emplaza a los herederos de Enrique Humberto GARUTTI (DNI 14797616), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último dia de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, 30 de Julio de 2015.-

5 días - Nº 31292 - s/c - 20/11/2015 - BOE

La Jueza Dra. Alejandrina Lía Delfino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: "ERAZO, ANTONIO –USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" - Expte. 503232, cita a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la presente usucapión que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situado en la Mz. 41 del pueblo Miramar (Córdoba), trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, designado como Lote UNO, mide: 15,12 ms. fte N.O., por 22,52 ms. fdo., y fte. al S.O.; con

una Superficie de 340,51 m2; y linda al N.O. y S.O. con calles publicas hoy Chaco y General Paz, al N.E. con lote 2 y al S.E. con parte del lote 4", cuyos colindantes son los Sres. Pairazzo Teresa Dominga y Barbero Federico Ovidio, a los fines de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 25/10/2015. Fdo.: ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 2ª

Nom. De Carlos Paz, Sec 3 (Ex Sec. 1), en estos autos

10 días - Nº 31328 - s/c - 29/12/2015 - BOE

caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-USUCAPION. - EXPTE. 433586" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 05/11/2015.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto de los inmuebles que se detallan como: 1) Lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Doto, Punilla, Pcia, de ba, que según plano se subd. se designa como LOTE 7 de la MANZANA 16 que consta de 1.358 MTS, 2 44 DCM, 2 v mide 20,22 mts de frente al S., sobre la calle Los Molles: 58,20 mts en su costado E., por donde linda con el lote 8; 50,89 mts en su costado S-O por donde linda con el lote 6 y 30,44 mts en su contrafrente al N-O por donde linda con parte de los lotes 17 y 18 todos de la antes citada mza.16. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1171012. Número de cuenta inmueble: 2304-0487510/3, designación oficial: Lt 7, Mz, 16, Número de cuenta de Rentas: 230404875103. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009015000. 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Parque Siguiman. Ped San Roque, DPTO PUNILLA, Pcia, de Cba, que de conformidad al plano de subdivisión, es parte del LOTE 8 DE LA MANZANA 16 y en plano especial, se designa como FRACCION LETRA "B" consta de una SUP. TO-TAL de 773, MTS 2 54 DCM 2 y tiene las siguientes medidas lineales y colindancias. 10,10 mts en su frente al S., lindando con calle Los Molles: 62.74 mts en su costado E., por donde linda con resto del mismo lote 8, o sea fracción "A" del plano particular citado 58,20 mts en su costado O., lindando con lote 7 y 16,01 mts en su contrafrente al N-O, lindando con parte del lote 17, todos de la citada mza y plano. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1199275. Número de cuenta inmueble: 2304-0630540/1, designación oficial: Lt 8, Mz. 16. Número de cuenta de Rentas: 23040630540/1. Nomenclatura 2304623104009014000. 3) Fracción de terreno, designada como LOTE SEIS de la MANZANA DIECISEIS de Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto Punilla, que consta de 20m de fte. S.E., por 50,89 m de fdo y linda: S.E., calle LOS MOLLES: N.E., lote 7, al N.O., lotes 18 y 19, y al S.O., con lotes 5, todos de su misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1493573. Número de cuenta inmueble: 2304-0487509/0. designación oficial: Lt 6. Mz. 16. Número de Cuenta de Rentas: 230404875090. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009016000. 4) Fracción de terreno, ubicados en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman) Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Provincia de Córdoba, designado LOTE 5 DE LA MANZANA 16, se compone de 16m de frente al SE, por 50,89m de fondo; Sup. total 1.017,80m2, lindando al NE con lote 6; SE con calle Los Molles; SO con lote 4; y al NO con lote 19, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia MATRICULA 1492461. Número de cuenta inmueble: 2304-0630540/1, designación oficial: Lt 8p, Mz. 16. Número de Cuenta de Rentas: 230404875081. Número de Nomenclatura Catastral: 2304623104009017000. Los lotes se designan como lotes 5, 6, 7 y 8 de la manzana 16 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers M.P. 2471 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 15//18. Cítese a los Sres. CELIA MARIA CANALE DE MANES, SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO,

GRACIELA MARTHA PAOLASSO DE QUAGLIA, CARLOS ANTONIO PAOLASSO, JORGELINA ESMERALDA PAOLASSO, BAUTISTA BONACINA, BLANCA ROSA FERNANDEZ DE BONACINA y ANTO-NIO LEON OLIVA, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos. mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Parque Siguiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.- Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ. MARIO GREGORIO BOSCATTO, SECRETARIO.-

10 días - Nº 31361 - s/c - 01/12/2015 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados " Pergolini, Oscar Atilio (Hoysus sucesores) – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión ", (Expte. 391398), ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 331. RIO CUARTO, 28/ 09/2015. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: . RESUELVO: L- ORDENAR la ampliación de la Sentencia Nº 02, de fecha 03 de febrero de 2015 obrante a fs. 281 en el único sentido de dejar deslindado y adjudicado el predio motivo del presente pleito del modo que se indica en el Punto Primero del " Considerando " del presente, ratificando todo lo demás allí resuelto. II.-Librar oficios al Registro General de la Provincia para la transferencia e inscripción del predio relacionado a nombre de sus adjudicatarios y del siguiente modo: A la señora BOYERO Yolanda Elvira, argentina, nacida el 05 de agosto de 1950, D.N.I. 4.872.366, de estado civil viuda, domiciliada en calle 21 de Junio Nº 535, de la localidad de Tosquita (Córdoba), C.U.I.T. 27 -04872366 - 2, se le adjudica un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA ( ½ ) del predio relacionado.- A la heredera PERGOLINI Valeria Adriana, argentina, nacida el 15 de julio de 1971, D.N.I. 22.077.550. de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Daniel GARONI, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 231, de la Ciudad de Vicuña Mackenna (Cba ), C.U.I.T. 27 - 22077550 - 5, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA (1/6) del predio relacionado.- Al heredero PERGOLINI Sergio Oscar, argentino, nacido el 21 de mayo de 1980, D.N.I. 27.062.735, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Fundadores de la Asociación de Fomento Rural Nº 864, de la Ciudad de Vicuña Mackenna (Cba), C.U.I.T. 27 - 27062735 -9, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA ( 1/6 ) del predio relacionado.- A la heredera PERGOLINI María Elena, argentina, nacida el 08 de enero de 1976, D.N.I. 24.956.880, de estado civil soltera, domiciliada en calle Brown equina Newbery Nº 597, de la localidad de Ucacha (Cba), C.U.I.T. 27 - 24956880 - 0, se la adjudica un Derecho y Acción equivalente a UNA SEXTA PARTE INDIVISA (1/6) del predio relacionado.-III.- Tómese razón de la presente ampliación en autos y en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Fernanda Bentancourt

10 días - Nº 31572 - s/c - 02/12/2015 - BOE